

# Diagnóstico de las Amenazas a los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) en el Complejo Purús, Perú

Carreteras, expansión agropecuaria, tala ilegal, narcotráfico y tráfico de tierras en las cuencas de los ríos Yurúa, Inuya, Sepahua y Purús - Agosto 2023



---

**Este informe está dedicado a Shuri, un miembro de etnia Mastanahua quien vivía en el río Curanja y era un amigo de miembros del equipo UAC.**

# Tabla de contenido

<b>01</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>4</b>
-----------	----------------	----------

---

<b>02</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
-----------	---------------------	----------

Aspectos generales	9
Métodos	10
Organización del informe	10

---

<b>03</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>11</b>
-----------	-------------------	-----------

<b>La cuenca del río Yurúa</b>	<b>11</b>
Principales amenazas en la cuenca del río Yurúa	13
La Carretera ilegal Nueva Italia - Puerto Breu	13
Situación de los PIACI en la cuenca del río Yurúa	17

<b>La cuenca del río Inuya</b>	<b>21</b>
Principales amenazas en la cuenca del río Inuya	22
Colonización de los migrantes andinos	22
Impacto de la migración de colonos en comunidades nativas y PIACI	24
Situación de los PIACI en la cuenca del río Inuya	34

<b>La cuenca del río Sepahua</b>	<b>35</b>
Principales amenazas en la cuenca del río Sepahua	37
Situación de los PIACI en la cuenca del río Sepahua	43

<b>La cuenca del río Purús</b>	<b>45</b>
Situación de los PIACI en la cuenca del río Purús	45

---

<b>04</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>48</b>
-----------	------------------------	-----------

# Resumen

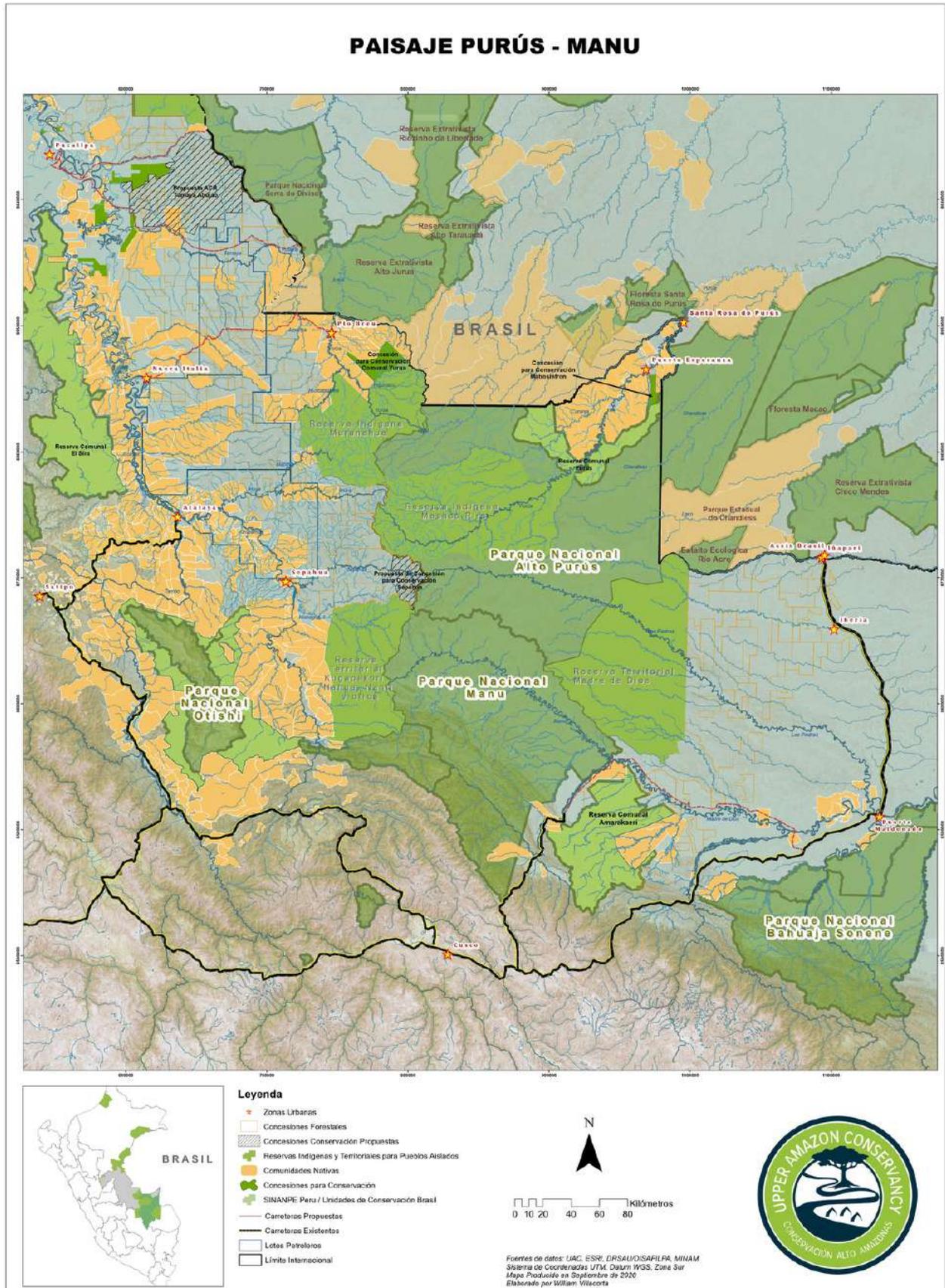
El presente informe es un diagnóstico sobre las amenazas que afectan a las cuencas de los ríos Yurúa, Inuya, Sepahua y Purús, una amplia región de bosques tropicales en la zona fronteriza de Perú con Brasil. Esta zona constituye la parte norte del Paisaje Purús – Manu, un complejo de áreas protegidas y territorios indígenas que cubre más de 10 millones de hectáreas y alberga una de las mayores poblaciones de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) del mundo. Estas cuencas son el acceso a importantes áreas protegidas como el Parque Nacional Alto Purús y a tres Reservas Indígenas que albergan PIACI (Murunahua, Mashco Piro y Kugapakori, Nahua, Nanti y otros). Además, son el hogar de numerosas comunidades de los pueblos indígenas Ashéninka, Asháninka, Yine, Yaminahua, Amahuaca, entre otros.

El reporte destaca la presencia de actividades ilegales y procesos migratorios asociados a la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la tala ilegal, la apertura de carreteras ilegales, el tráfico de tierras y el narcotráfico, que pone en riesgo la seguridad de población indígena altamente vulnerable como los PIACI, así como, el equilibrio ecológico que sustenta la diversidad biológica en esta región.

En los últimos cinco años, los PIACI se han visto fuertemente amenazados por actividades ilegales que han invadido sus territorios. Durante la pandemia COVID-19, las medidas de inmovilización redujeron la presencia de las agencias del Estado y facilitaron el aumento de las actividades ilegales que vieron una oportunidad para expandirse.

## Principales amenazas a los PIACI en el Complejo Purús

Cuencas	PIACI	Amenazas
Río Yurúa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Indígena Murunahua (Decreto Supremo N°007-2016-MC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carreteras y caminos ilegales</li> <li>Expansión del narcotráfico</li> <li>Tala ilegal</li> </ul>
Río Inuya	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Indígena Murunahua (Decreto Supremo N°007-2016-MC)</li> <li>Reserva Indígena Mashco Piro (Decreto Supremo N°007-2016-MC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colones migrantes</li> <li>Cocaleros</li> <li>Expansión agropecuaria</li> <li>Tala ilegal</li> <li>Caminos forestales</li> <li>Explotación de hidrocarburos</li> </ul>
Río Sepahua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Indígena Mashco Piro (Decreto Supremo N°007-2016-MC)</li> <li>Reserva Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti, y otros (Decreto Supremo N°28-2003-AG)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colonos migrantes</li> <li>Cocaleros</li> <li>Expansión agropecuaria</li> <li>Tala ilegal</li> <li>Caminos forestales</li> </ul>
Río Purús	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Indígena Mashco Piro (Decreto Supremo N°007-2016-MC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Narcotráfico</li> <li>Propuesta de carretera</li> </ul>



Mapa 1. Este informe incluye amenazas en cuatro cuencas en la parte norte del Paisaje Purús – Manu, un complejo de áreas protegidas y territorios indígena alberga una de las mayores poblaciones de PIACI en el mundo.

## Cuenca del río Yurúa

La principal amenaza en la cuenca del río Yurúa, por su impacto en la vida de las comunidades nativas y los PIACI que la habitan, es la carretera ilegal que conecta la localidad de Nueva Italia en el río Ucayali con la localidad de Puerto Breu en la frontera con Brasil. La construcción de esta carretera se lleva a cabo de manera informal y clandestina y es financiada por madereros y comerciantes que tienen intereses en los recursos forestales de la región y el acceso a nuevas tierras para colonizar. La escasa presencia del Estado para vigilar y fiscalizar el uso de recursos, así como, la dificultad del acceso a esta zona ubicada a gran distancia de los centros urbanos, son condiciones que han favorecido la expansión de actividades ilegales e ilícitas como el narcotráfico. Esta carretera facilita la invasión de las tierras y la explotación maderera del territorio de las comunidades nativas del Yurúa, causando estragos en el bosque, conflictos socio ambientales y la desarticulación social. Si la carretera se consolida, se convertirá en una seria amenaza a la integridad del ecosistema boscoso, la biodiversidad y los recursos naturales que alberga, así como, a los medios de vida de las comunidades nativas, y de manera particular, puede traer efectos negativos sobre los PIACI.

La parte alta de la cuenca del río Yurúa es una importante área de tránsito y subsistencia de los PIACI en el entorno de la Reserva Indígena Murunahua. Existen conflictos esporádicos entre los PIACI y los pobladores locales que suelen reaccionar con temor frente a su presencia lo que los insta a evitar el contacto o, por el contrario, responder violentamente a lo que consideren agresiones directas. La incursión de foráneos a estas zonas pone en grave peligro a los PIACI y la biodiversidad que albergan los bosques que se encuentran en un buen estado de conservación. Es justamente la abundancia de recursos lo que despierta el interés de los foráneos que buscan acceder a esta zona.

La parte alta de la cuenca del río Yurúa es una importante área de tránsito y subsistencia de los PIACI en el entorno de la Reserva Indígena Murunahua. Existen conflictos esporádicos entre los PIACI y los pobladores locales que suelen reaccionar con temor frente a su presencia lo que los insta a evitar el contacto o, por el contrario, responder violentamente a lo que consideren agresiones directas. La incursión de foráneos a estas zonas pone en grave peligro a los PIACI y la biodiversidad que albergan los bosques que se encuentran en un buen estado de conservación. Es justamente la abundancia de recursos lo que despierta el interés de los foráneos que buscan acceder a esta zona.

## Cuenca del río Inuya

La cercanía de la cuenca del río Inuya con la capital provincial de Atalaya hace que la presión por extraer recursos naturales tenga mayor intensidad en esta zona. Al igual que en las otras cuencas exploradas, en esta zona existen bosques bien conservados y las poblaciones indígenas asentadas allí hacen uso de la diversidad de recursos que encuentran.

La migración de campesinos de otras regiones hacia las cabeceras del río Inuya representa una seria amenaza para la población de comunidades nativas y los PIACI en las reservas indígenas Murunahua y Mashco Piro. Los migrantes buscan asentarse en esta zona invadiendo el territorio de comunidades indígenas y PIACI y han sido asociados al incremento de los cultivos de coca en la zona. Para ello, suelen formar asociaciones de agricultores que cuentan con la asesoría de personas que promueven este tipo de colonización. Sus asentamientos han afectado tierras del Estado, concesiones forestales, y el territorio de comunidades nativas porque las áreas que ocupan son, generalmente, espacios destinados a la titulación o ampliación de territorios de las comunidades nativas que viven en la zona por mucho tiempo. Este incluye la titulación de indígenas en situación de contacto inicial que se muestran más vulnerables y en desventaja para ver atendido su derecho al territorio. A diferencia de la lentitud con que avanzan los procesos de ampliación y titulación de comunidades nativas, los trámites para el reconocimiento de derechos para la titulación de tierras a favor de estos grupos de migrantes gozan de mayor agilidad en su atención.

Las actividades extractivas están ejerciendo una fuerte presión sobre los bosques de esta cuenca. El aumento de la agricultura y la ganadería está elevando los índices de la deforestación. Hay extracción maderera que no está siendo apropiadamente supervisada en desmedro de los recursos del bosque y del bienestar local. Del mismo modo, la caza y pesca comercial, tanto por parte de los foráneos como por miembros de la población local, se ve incrementada para satisfacer la demanda de la creciente población en la ciudad de Atalaya.

## Cuenca del río Sepahua

A diferencia de la cuenca del río Inuya, la cuenca del río Sepahua cuenta con la presencia de la capital distrital en la desembocadura del río con el río Urubamba. Sepahua es un pueblo con gran actividad comercial que en los últimos 20 años ha recibido la influencia del proyecto Camisea, un proyecto gasífero ubicado aguas arriba del río Sepahua. La actividad hidrocarburo ha dinamizado la economía local y ha cambiado las estructuras sociales tradicionales. La localidad de Sepahua impone una dinámica particular y una presión permanente sobre los recursos naturales de esta cuenca.

Desde el año 2017 esta cuenca viene cambiando su paisaje de manera notable. Por un lado, la actividad forestal incrementa el uso de motosierras, tractores y aserraderos dentro de los bosques, para la tumba, corta y arrastre de los árboles, abre carreteras, y ahuyenta la fauna que también explota. De ese modo, se producen cambios drásticos en el ecosistema boscoso. Adicionalmente, los asentamientos de migrantes andinos aceleran procesos de colonización que son asociados al incremento de cultivos ilícitos que alimentan el narcotráfico.

Subiendo por el río Sepahua ahora se observa varios asentamientos con áreas deforestadas por la apertura de chacras para el cultivo agrícola y pastos para la ganadería en lo que hasta hace poco era un paisaje en buen estado de conservación. Una red de varaderos utilizados por los indígenas conecta la parte alta del río Sepahua con la parte alta de los ríos Las Piedras y Purús en el Parque Nacional Alto Purús y con las reservas indígenas Mashco – Piro y Kugapakori, Nahua, Nanti y Otros.

Los varaderos son utilizados para las visitas entre indígenas de diferentes zonas y son también rutas de tránsito de los PIACI. En los últimos años, también están siendo utilizados para el tráfico de drogas, poniendo en riesgo la seguridad y tranquilidad de los pobladores locales y los PIACI.



Foto 1. Las cabeceras del río Inuya, cerca de la Reserva Indígena Murunahua para PIACI.

## Cuenca del río Purús

La parte alta del río Purús es una de las zonas con mayor población de PIACI en el mundo. En esta zona se superponen la Reserva Indígena Mashco Piro y el Parque Nacional Alto Purús. Esta aparente doble protección por parte del Estado no es garantía para la protección efectiva de los PIACI y el ecosistema de esta zona. La incursión de foráneos, taladores ilegales y la presencia del narcotráfico pone en evidencia las serias amenazas que afectan al frágil ecosistema y el refugio de los PIACI en el Alto Purús.

Al igual que el río Yurúa, el río Purús conecta el territorio fronterizo de Perú con Brasil sin conexión terrestre hacia el interior del departamento de Ucayali. No obstante, este no es un obstáculo para la ruta del narcotráfico de Perú hacia Brasil. Esta actividad ilícita se configura en una seria amenaza para los PIACI que transitan en las cabeceras del río Purús. De hecho, en la investigación del asesinato de una familia de la etnia Mastanahua en contacto inicial en 2020 no se descarta la asociación de este hecho violento con la presencia del narcotráfico.

Existen varias comunidades nativas adyacentes a la Reserva Indígena Mashco Piro que sirven de barrera para la incursión de esta área desde Brasil. Sin embargo, las actividades extractivas como la tala ilegal o la caza furtiva afectan tanto a los indígenas de estas comunidades como a los PIACI que se encuentran río arriba.

# Introducción

El propósito de este diagnóstico es visibilizar las amenazas que ponen en riesgo a las comunidades nativas y a los PIACI de las cuencas de los ríos Inuya, Sepahua, Yurúa y Purús incluyendo sus cabeceras adentro el Parque Nacional Alto Purús y las reservas indígenas Murunahua, Mashco Piro y Kugapakori, Nahua, Nanti y Otros. Se quiere informar y crear conciencia en autoridades, instituciones y los diversos actores involucrados, y generar un documento que sirva de apoyo para plantear estrategias para afrontar las amenazas y promover la protección de los bosques y los habitantes de esta región.

## Aspectos generales

Las cabeceras de las cuencas de los ríos Inuya, Sepahua, Yurúa y Purús mantienen áreas de bosque prístino, bien conservado y protegido que brinda importantes servicios ecosistémicos y medios de vida a las comunidades nativas y la población en esta región y además es el hogar de los PIACI. Los recursos naturales de estos bosques son codiciados por diversos actores que buscan articularse de manera legal o ilegal a la economía nacional en sectores activos como el forestal, ganadero, agrícola, o a través de actividades clandestinas e ilícitas como el tráfico de tierras o el narcotráfico, que en conjunto ejercen una gran y continua presión sobre los bosques de estas cuencas.

La zona donde se desplazan los PIACI se encuentra parcialmente protegida por el Estado peruano a través de la Reserva Indígena Murunahua y la Reserva Kugapakori, Nahua, Nanti y Otros en las cabeceras de los ríos Yurúa, Inuya y Sepahua y la Reserva Indígena Mashco Piro en las cabeceras de los ríos Cujar y Curiuja que forman el río Purús y que cruza el Parque Nacional Alto Purús. El Ministerio de Cultura (MINCUL) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) hacen denodados esfuerzos para la protección de estas áreas y la vida de los PIACI que se ven limitados por la falta de capacidad logística y personal permanente en la zona. Otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como UAC, promueven los programas de custodios forestales y de vigilancia comunitaria para proteger los bosques. La vigilancia comunitaria la realizan, mayormente, grupos integrados por miembros de comunidades indígenas que ejercen acciones de control y monitoreo, por ello, requieren de capacitación, y capacidad operativa y logística para cumplir sus funciones.

Las reservas indígenas para los PIACI y las áreas naturales protegidas, como el Parque Nacional Alto Purús, son de suma importancia para su protección porque son áreas por donde se desplazan y establecen asentamientos. Es importante consolidar la protección de estas áreas y su entorno, regulando las actividades extractivas y la colonización de asentamientos humanos. La existencia de gente deforestando áreas de cabeceras de ríos y quebradas en esta región, constituye una amenaza a zonas muy sensibles en donde habitan los PIACI.

Los PIACI corren grave peligro, incluso de muerte. Por su vulnerabilidad inmunitaria pueden verse afectados por las enfermedades que se adquieran en el contacto con la población de comunidades nativas o caseríos de colonos. Además, el temor y desconocimiento sobre los PIACI y el manejo de los encuentros con estos pueden provocar reacciones violentas ante su presencia.

## Métodos

Para la elaboración de este informe se utilizaron los datos recogidos en varios viajes de campo de los miembros del equipo de UAC entre 2022 y 2023 en las cuencas de los ríos Yurúa, Inuya y Sepahua. La información recogida sobre la cuenca del río Purús se obtuvo a partir de entrevistas con la población local, guardaparques y dirigentes del Parque Nacional Alto Purús, y el análisis de imágenes satelitales. Además, se han realizado entrevistas formales e informales a las autoridades de gobiernos locales y funcionarios del sector forestal, cultura y medio ambiente que conocen y son parte de las dinámicas que afectan la cuenca de los ríos Yurúa, Inuya, Sepahua y Purús. También, a guardaparques y pobladores locales cuyas observaciones se complementan con las que han realizado los miembros del equipo de UAC que viajan frecuentemente a la zona y tienen una larga experiencia de trabajo en proyectos de conservación y la vigilancia y monitoreo en esta región.

Así mismo, se han utilizado reportes previos elaborados por el equipo de UAC que se alimentan del trabajo realizado por los comités de vigilancia comunitarios a los que acompaña y apoya. De esa manera, la información utilizada para la elaboración de este diagnóstico también recoge los datos levantados durante los patrullajes de los comités de vigilancia que, entre otras labores, identifica y registra alertas de deforestación con el uso de equipos GPS y drones.

## Organización del informe

El informe presenta los resultados sobre las amenazas identificadas, cuenca por cuenca, clasificando el tipo de amenaza y su asociación con un ecosistema protegido por el Estado o el territorio de las poblaciones locales que son afectadas, en particular las comunidades nativas y los PIACI. Para una mejor comprensión de la problemática se describen algunos casos que evidencian como estas amenazas, sean actividades agropecuarias, invasiones de colonos migrantes o actividades ilícitas asociadas al narcotráfico, afectan a cada cuenca de manera particular.

# Resultados

## La cuenca del río Yurúa

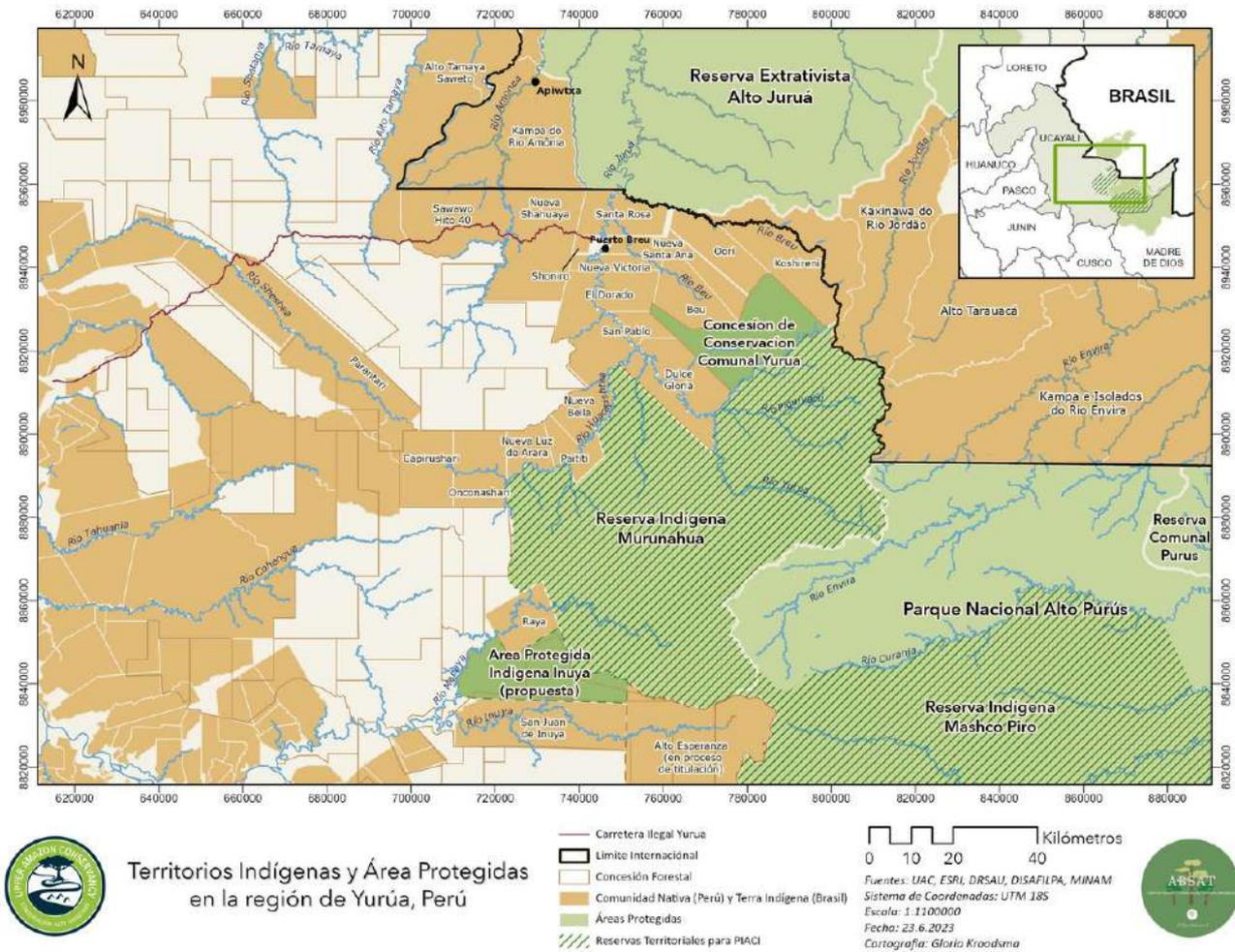
El río Yurúa es una de las cinco cuencas más importantes de la red hidrográfica del departamento de Ucayali. Este río no articula con el río Ucayali y se une al Amazonas en territorio brasileño. El río Yurúa es un río de llano inundando, con muchos tributarios y lagunas meándricas, donde el nivel de agua varía considerablemente (aproximadamente 10 metros) entre vaciante y creciente. El río Yurúa se forma a partir de la confluencia de los ríos Torolluc y Piquiyacu. Desde este punto hasta la zona de confluencia del río Breu en la frontera con Brasil, la longitud total del río es de 308 km y alcanza a tener entre 80 y 100 metros de ancho.

Yurúa es un distrito de la provincia de Atalaya que colinda con la frontera con Brasil. Su capital, Puerto Breu, es la sede político-administrativa del gobierno peruano en la zona y centro del movimiento comercial. Puerto Breu cuenta con un local para el gobierno municipal con presencia permanente de representantes de la superintendencia nacional de migraciones, el sector salud, el sector educación y una oficina del Servicio de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente. También cuenta la presencia permanente de miembros de la Policía Nacional del Perú y el Ejército Peruano.

El poblado de Puerto Breu cuenta con alrededor de 1,200 habitantes, muchos de ellos mestizos trabajando en los diversos servicios locales y puestos de funcionarios públicos, y una mayoría de indígenas provenientes de las comunidades nativas. Puerto Breu cuenta con un servicio de energía eléctrica por horas, desde las 6 a 10 pm, con servicio de agua y desagüe restringidos, y con calles de tierra sin afirmar que impiden la circulación cuando llueve.

El acceso a Puerto Breu se da principalmente por vía aérea usando un pequeño aeródromo con pista de aterrizaje de tierra para avionetas de poco tonelaje. El abastecimiento y el movimiento de personas se da por esta vía con avionetas de ocho a doce personas que constantemente brindan servicio hacia la ciudad de Pucallpa. Cuando hay lluvias, el acceso se interrumpe debido a que la pista se convierte en un fango que impide el aterrizaje de cualquier avioneta. En invierno, cuando llueve más, es común que pase una semana a diez días sin que ingresen vuelos, generando desabastecimiento de productos y acumulación de personas que desean viajar. Debido a esto, no se puede contar con un cronograma fijo de vuelos.

La interrupción del ingreso de avionetas y el alto costo del flete aéreo que encarece los productos básicos genera un descontento local que es aprovechado por los promotores de la carretera para promover el apoyo de la población a los proyectos que buscan concretar su consolidación. El debate alrededor de la carretera presenta diferentes posiciones en las que los indígenas han mostrado iniciativa para alertar sobre sus peligros, no obstante, reconocen que hay problema de conexión con los mercados de productos y servicios que no están a su alcance.



Mapa 2. La cuenca Yurúa y el trazo de la carretera ilegal Nuevo Italia - Puerto Breu que une las cuencas de los ríos Ucayali y Yurúa.

# Principales amenazas en la cuenca del río Yurúa

## La Carretera ilegal Nueva Italia – Puerto Breu

Esta carretera abierta ilegalmente se extiende desde la localidad de Nueva Italia ubicada en la margen derecha del río Ucayali hacia el distrito de Yurúa y la frontera con Brasil. Esta vía constituye una gran amenaza para la integridad del bosque y sus recursos, las comunidades nativas asentadas en la región y los PIACI que transitan por el área, en la Reserva Indígena Murunahua, la Reserva Indígena Mashco Piro, y el Parque Nacional Alto Purús. La llamada “carretera UC-105”, es mantenida por los madereros que la utilizan para la extracción de madera, y por colonos migrantes que usualmente llegan desde el oriente en dirección de Atalaya. Un riesgo adicional que genera la presencia de esta carretera es la invasión de tierras y el establecimiento de cultivos ilícitos para el narcotráfico.



Foto 2. La carretera ilegal Nueva Italia – Puerto Breu (mayo 2023).

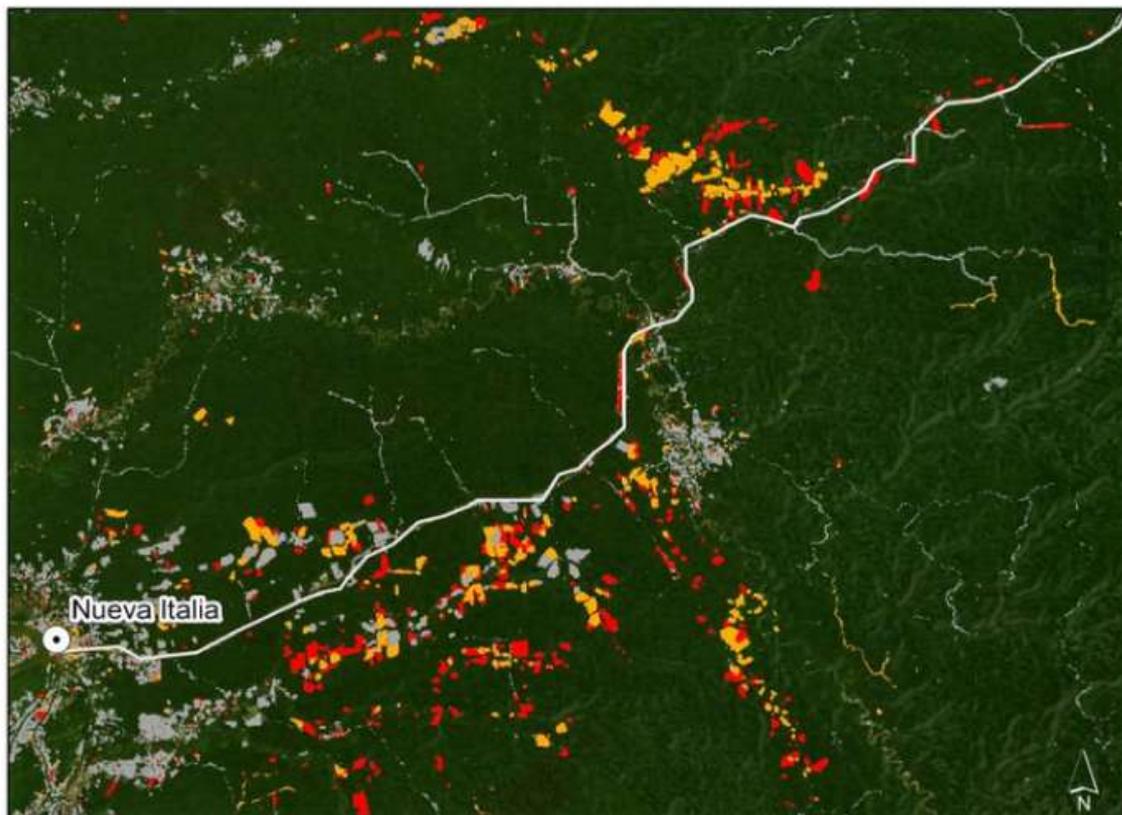
## Sector Bolognesi – Nuevo Italia - Parantari

La carretera que inicia en Nuevo Italia y se dirige hacia Puerto Breu, es vista como una extensión de la carretera Satipo – Atalaya. Se ha observado la llegada de coccaleros quienes ven en esta carretera la oportunidad de acceder a terrenos “libres”. Esto está generando conflictos con las comunidades nativas que habitan la zona. Por otro lado, algunos jefes de comunidades nativas dan acceso a los coccaleros a sus terrenos comunales a cambio de pagos, sin considerar que estos tratos pueden promover procesos de deforestación en sus propias comunidades y comprometer a sus miembros con una actividad ilegal. Según un funcionario local “todo es ilegal y en base a arreglos ocultos y bajo la mesa”.

En la zona de la carretera de Nuevo Italia algunos pobladores se oponen a la implementación de proyectos de desarrollo y de apoyo técnico con la finalidad que no ingresen los funcionarios públicos, de ese modo, se mantienen los negocios ilegales y el tráfico de droga apartados de la mirada de fiscalizadores. De hecho, en ocasiones, se ha impedido el tránsito de funcionarios que viajaban hacia las comunidades nativas que se encuentra en este tramo de la vía. Un motivo particular para cerrar el pase sería mantener en la clandestinidad las pistas de aterrizaje ilegales que usan avionetas asociadas al narcotráfico.



Foto 3. En los últimos cinco años, el asentamiento de Nuevo Italia ha crecido y es un gran centro de acopio de madera procedente de la nueva carretera ilegal (mayo 2023).



**Pérdida del Bosque**

- 2001-2018
- 2019
- 2020

0 2.75 5.5 11 Kilometers

Service Layer Credits: Source: Esri, DigitalGlobe, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community

Author: David Weiss

Source: Hansen/UMD/Google/USGS/NASA

Fotos 5 y 6. Imágenes satelitales muestran los impactos de la carretera ilegal Nueva Italia – Puerto Breu sobre la integridad del bosque.

## Sector Alto Yurúa

Desde 2020, un grupo de representantes de comunidades indígenas, organizaciones de base y ONG's de Perú y Brasil se han congregado en reuniones, talleres y congresos transfronterizos para tratar sobre los peligros de la carretera que pretende conectar la región de Yurúa con grandes ciudades al interior de Ucayali y otras regiones amazónicas. En las reuniones se ha discutido sobre la gran amenaza que representa esta carretera para las comunidades locales, que en su gran mayoría aún viven de los bosques. En este proceso se busca reflexionar sobre las motivaciones detrás de esta iniciativa para orientar la discusión hacia las necesidades reales de la población local que conduzca al desarrollo sostenible en la región.

Esta carretera está facilitando la presencia de madereros ilegales que llegan a esta zona para extraer madera de las comunidades nativas. Los madereros proponen contratos desiguales a jefes comunales para extraer madera de sus bosques a cambio de dádivas y dinero que es gestionado de manera poco transparente. Una muestra de cómo esta actividad se asocia a la carretera ilegal ha sido registrada por el Comité de Vigilancia Comunitaria (CVC) de la comunidad nativa Sawawo - Hito 40. En el mes de agosto de 2021 el CVC de Sawawo confirmó que la punta de la carretera UC-105 (Nueva Italia-Puerto Breu) ya estaba aproximadamente a 11,3 km de la frontera con Brasil, en la cabecera del río Amonia, amenazando incluso la soberanía nacional brasileña. El CVC de Sawawo verificó las acciones ilegales de los madereros durante una expedición por el río Amonia, registrando datos sobre el número de máquinas, los propietarios y responsables y la presencia de operarios y trabajadores que enviaron.

Este camino ilegal amenaza a más de 30 comunidades indígenas de Brasil y Perú, en las regiones de Ucayali, Alto Tamaya, Alto Yurúa (Perú) y Alto Juruá (Brasil), incluyendo a los PIACI que viven en la comunidad nativa Nueva Victoria, a quienes han convencido sobre los supuestos beneficios de trabajar madera. Algunas comunidades nativas colindantes a la Reserva Indígena Murunahua tienen interés de trabajar madera y permitir el ingreso de madereros y maquinarias a sus territorios. Esto pone en grave riesgo la intangibilidad de la Reserva Indígena Murunahua, a la población PIACI, y la seguridad territorial de las comunidades nativas de la cuenca del río Yurúa.



Foto 7. Tractores forestales retenidos en la comunidad nativa Sawawo Hito-40, responsables de aperturar y mantener la carretera ilegal Nueva Italia – Puerto Breu.

## Situación de los PIACI en la cuenca del río Yurúa

En la jurisdicción del distrito de Yurúa se encuentra la Reserva Indígena Murunahua (Decreto Supremo N°007-2016-MC) que, como las otras cuatro Reservas para la protección de los PIACI creadas en el Perú, es administrada por el Ministerio de Cultura (MINCUL) a través de la Dirección de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (DACI). En la parte norte de esta Reserva se encuentra la Concesión para Conservación Comunal Yurúa que fue otorgada a la Asociación para la Conservación Comunal del Yurúa o ACCY, un área que es gestionada por los indígenas de las comunidades nativas en el entorno de la Reserva Indígena Murunahua y por donde también se desplazan los PIACI. Los bosques prístinos y poco intervenidos en esta región son un refugio que provee de recursos para su subsistencia y por ello se han registrado avistamientos de PIACI en el pasado reciente. En el distrito de Yurúa el mosaico de territorios indígenas es diverso, existen diversas etnias, entre ellas los Yaminahuas y Chitonahuas, quienes se han asentado recientemente para establecerse en territorios comunales.

### La Reserva Indígena Murunahua

La Reserva Indígena Murunahua es colindante con la comunidad nativa Dulce Gloria en el Alto Yurúa, y con las comunidades de Paititi y Nueva Luz de Arara por el río Huacapishtea. También, estas comunidades se encuentran en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús. Algunos líderes de las comunidades nativas colindantes a la Reserva tienen reparos con la forma en que el Ministerio de Cultura gestiona la protección de los PIACI en este lugar.

Existe incomodidad por la política de intangibilidad del área que afecta las actividades de vigilancia en el bosque que realizan los comités de vigilancia comunitaria. Aunque, estas medidas son necesarias para la protección de los PIACI parecen ser insuficientes para establecer una estrategia de protección efectiva a esta población ya que dificulta generar información útil para la gestión de esta área. Las quejas de los comuneros van en esta misma dirección, se muestran preocupados por las restricciones al acceso a los recursos naturales que son de su interés. Esta situación exige un mayor trabajo de concientización y difusión que debería ser atendido por el Ministerio de Cultura, algo que es reclamado por los comuneros, como se recogió del comentario de un comunero de Dulce Gloria. El comunero manifestaba que el MINCUL prohíbe el ingreso a la reserva, pero, no realizan actividades de capacitación en las comunidades sobre el tema PIACI. Con ello se hace notar la ausencia de una estrategia efectiva de comunicación para informar sobre sus actividades y los resultados de su trabajo en la protección de los PIACI y el rol de las comunidades locales.

En la comunidad nativa Dulce Gloria del río Yurúa existe un puesto de vigilancia del MINCUL, desde donde se controla y registra la llegada de gente al lugar. Sin embargo, los Agentes de Protección del MINCUL no están facultados para intervenir actividades ilegales en la reserva, debido a que no cuentan con un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), por esa razón su personal ha tenido que involucrar al personal de SERNANP en sus salidas, para tener el respaldo institucional y legal en caso de intervenciones. En la actualidad, desde abril de 2022, no hay Agentes de Protección del MINCUL atendiendo el puesto que se encuentra abandonado.

Hay personas que se afanan en negar la existencia de PIACI en la zona, sobre todo aquellos que están a favor de la construcción de la carretera Puerto Italia – Breu por el interés que hay sobre los recursos en la zona, especialmente las maderas. No obstante, los miembros de las comunidades adyacentes a la Reserva Murunahua, como la comunidad Dulce Gloria, han podido registrar la presencia de los PIACI en reiteradas ocasiones que se presentaron durante patrullajes de monitoreo y viajes río arriba o sus actividades de caza y pesca. En expediciones pasadas por el río Alto Yurúa se encontraron evidencias y restos materiales de estos grupos en esta zona. Así se tiene que, en enero del 2013, se encontraron evidencias de una trocha donde habían “masapotes” (chozas precarias) que habrían sido hace poco fabricados, probablemente, por indígenas Mashco Piros. En octubre del 2015 se observó un campamento en la orilla del río Alto Yurúa, más recientemente, en noviembre del 2022, un comunero vio huellas frescas, aparentemente de indígenas Mashco Piro, cerca el río Yurua.

Los comuneros de Dulce Gloria son actores muy importantes para la protección de los PIACI en la Reserva Murunahua. Ellos han respetado la Reserva por varios años evitando cruzar los límites. Sin embargo, otros foráneos sí lo hacen desatando la frustración por la vigilancia al interior de la Reserva. En ese sentido, algunos comuneros de Dulce Gloria se muestran críticos por la ausencia de acciones de control y fiscalización del MINCUL sobre las actividades ilegales que afectan la Reserva.



Foto 8. Masapotes de los Mashco Piro en el río Yurúa en 2013.

## Los Chitonahua en estado de contacto inicial

En los años 90, un grupo de indígenas Chitonahua, un sub-grupo Yaminahua, se asentaron en el río Yurúa luego de dejar su vida nómada en la Reserva Murunahua. Actualmente, viven en una extensión pequeña del territorio que pertenece a la comunidad nativa Nueva Victoria, del pueblo Ashéninka. Los Chitonahua son reconocidos como una comunidad anexa a Nueva Victoria con el estatus de Población Indígena en Situación de Contacto Inicial (PICI). Los Chitonahua tienen conocimiento que el MINCUL es el ente responsable de ayudarlos, asistirlos, dar seguimiento a lo que les sucede, sin embargo, según ellos, no reciben la atención del Estado que esperan, no cuenta con servicios básicos, como una escuela o un botiquín con medicinas o la asistencia de un promotor de salud.

Estas personas visitan Puerto Breu constantemente sobre todo para solicitar apoyo a las autoridades locales y a particulares para cubrir diversas necesidades. También, buscan adquirir algunos alimentos de primera necesidad con el dinero que consiguen de la venta de gallinas o de su producción de plátano y yuca. Al ser iletrados, son engañados en los pagos porque no dominan las medidas de valor monetario que se utiliza en el comercio mercantil. Con frecuencia viajan al garete desde su comunidad hasta Puerto Breu, en dónde buscan apoyo de gasolina a diversas instituciones locales para poder regresar. Visitan con frecuencia el puesto de salud de Breu, generalmente, llevando a niños o adultos que necesitan ser atendidos de emergencia.

No obstante, los Chitonahua, en medio de su situación desfavorable, han respondido positivamente a algunas iniciativas que promueven actividades productivas. Este es el caso de proyectos productivos de crianza de animales menores como cerdos, patos y gallinas, teniendo un relativo éxito. En relación con su situación territorial, la comunidad Dulce Gloria intentó ayudarlos algunos años atrás, proponiéndoles que vayan al río Huacapishtea a asentarse en un espacio libre entre la comunidad nativa Dulce Gloria y la comunidad Nativa Nueva Bella. Hubo consenso al respecto por parte de todas las comunidades tituladas que estuvieron de acuerdo, sin embargo, los Chitonahua no aceptaron la propuesta con la justificación de que era un lugar alejado de Puerto Breu.

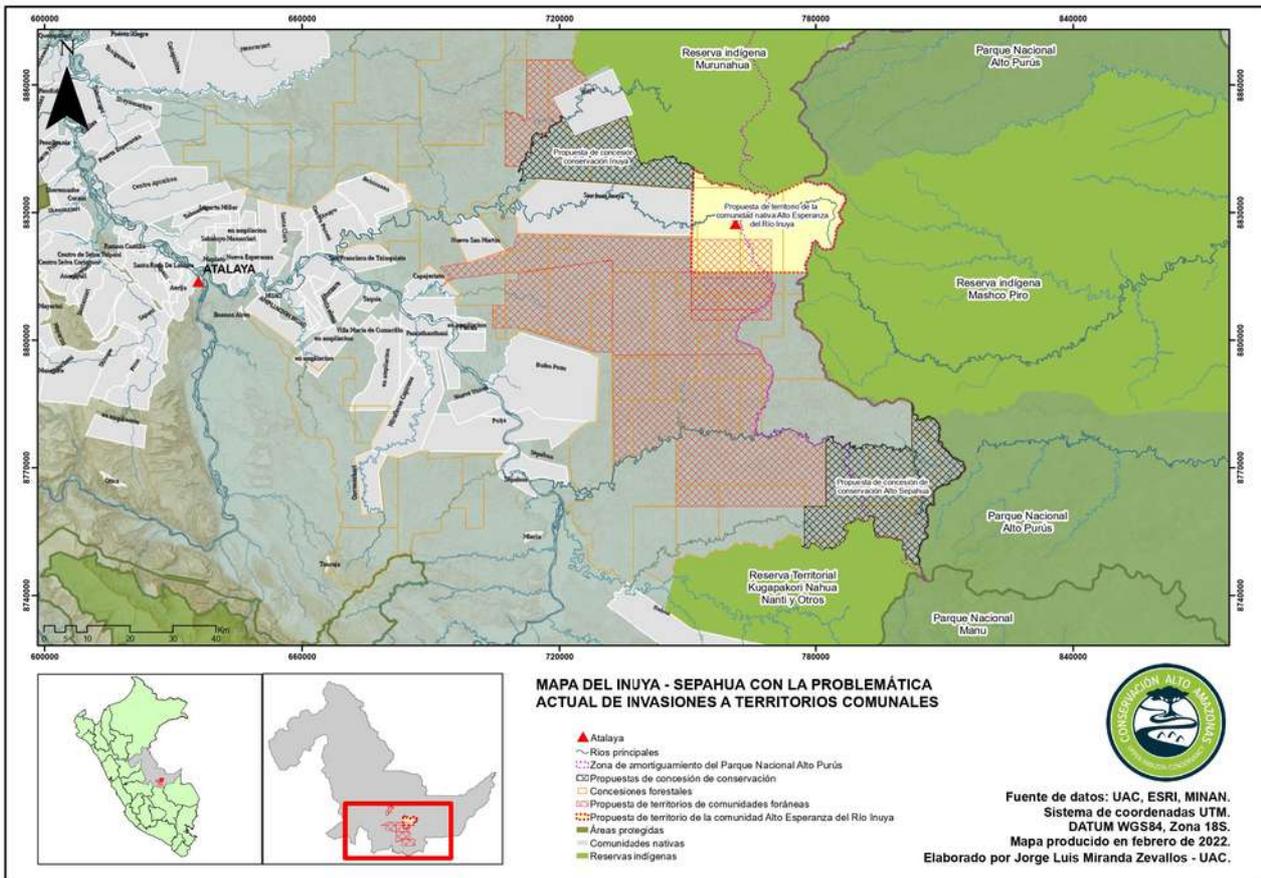


*Foto 9. Cándida, un miembro del pueblo Chitonahua en contacto inicial en el río Yurúa.*

# La cuenca del río Inuya

La localidad de Atalaya, capital de la provincia del mismo nombre en el departamento de Ucayali, se encuentra ubicada en la confluencia de los ríos Urubamba y Tambo que forman el río Ucayali. Su posición geográfica resulta estratégica debido al acceso que tiene a estos tres ríos y sobre todo al río Inuya y al río Sepahua, afluentes del río Urubamba, a cuya desembocadura se llega en tres o cuatro y en siete u ocho horas respectivamente de navegación desde Atalaya.

En los últimos ocho a diez años, Atalaya ha tenido un crecimiento vertiginoso de su población, sobre todo debido a la llegada de la carretera que la conecta con la provincia de Satipo en el departamento de Junín. Esta carretera facilita la llegada masiva de migrantes andinos que se establecen en Atalaya para realizar diversas actividades económicas, que incluyen el comercio e intercambio de bienes y servicios, la extracción de madera, la actividad agrícola, actividades extractivas como caza y pesca, así como también actividades ilegales como el cultivo de coca, el narcotráfico, el tráfico de tierras, entre otros. Esta dinámica a la que está sujeta Atalaya genera gran influencia negativa para el bosque de la región, siendo el río Inuya y el río Sepahua unas cuencas muy afectadas por esta tendencia.



Mapa 3. Las cuencas de los ríos Inuya y Sepahua

# Principales amenazas en la cuenca del río Inuya

## Colonización de migrantes andinos

Entre los problemas más álgidos en la región se tiene la colonización de migrantes andinos sobre áreas que han sido otorgadas a terceros en concesiones forestales o que están bajo la administración del Estado peruano, como los bosques de producción permanente y áreas de libre disposición. Esta colonización no planificada por el Estado tiene mecanismos irregulares, como la creación de comunidades nativas “fantasma”, es decir en las que no se manifiesta una población con vínculos territoriales ancestrales o anteriores a su solicitud de titulación, sino que buscan apropiarse de las tierras gestionando procesos de titulación amparándose en la ley de comunidades nativas sin ser población indígena amazónica. Este es el caso de los asentamientos de colonos de Manitzi, Nuevo Renaco, Nuevo Alegría, Valle del Jaguar, Opempemashi, Mapuillo y Flor de Contayo ubicados entre las cuencas de los ríos Inuya – Mapuya y Sepahua. Estos colonos están afectando el proceso de titulación de comunidades indígenas, como es el de la comunidad nativa Amahuaca “Alto Esperanza del río Inuya” que se encuentra en situación de contacto inicial. Esta comunidad ya ha sido reconocida por el Ministerio de Agricultura<sup>1</sup> y está esperando la titulación de su territorio comunal. Los colonos migrantes también han obstruido el proceso de ampliación del territorio de la comunidad nativa San Juan de Inuya y de la comunidad nativa Raya.

Desde hace 10 años, la conexión de la carretera de Atalaya - Puerto Ocopa – Satipo, ha incrementado la presión por parte de migrantes andinos que llegan a la región en busca de terrenos. Hay muchos conflictos con los pobladores locales que ya estaban asentados, sean comunidades nativas o parcelarios. Las invasiones de gente migrante del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM se han concentrado en el territorio entre los ríos Inuya y Sepahua, donde estas personas se han organizado en asociaciones, inclusive han formado una federación (Federación Arawak Cuenca Río Mapuillo FEARCUMAT<sup>2</sup>), para buscar la titulación como comunidades nativas, siendo gente de la sierra y no indígenas amazónicos.

<sup>1</sup> RDRS N°377-2016-GRU-DRA con fecha 21 de setiembre del 2016

<sup>2</sup> Obsérvese el nombre de la federación que incluye la palabra “Arawak” (familia lingüística de indígenas amazónicos) con la intención de confundir a pobladores y autoridades y poder usar en su favor las leyes que otorgan derechos a los pueblos indígenas amazónicos. Esta federación agrupa a los asentamientos de Manitzi, Nuevo Renaco, Nuevo Alegría, Opempemashi, Mapuillo y Jaguar.

En las áreas ocupadas en las cabeceras de la cuenca del río Inuya, aún antes de obtener la titulación, los colonos ya están deforestando el bosque. Los asentamientos de Manitzi, Nuevo Renaco, Nuevo Alegria, Opempemashi, Mapuillo y Flor de Contayo han avanzado con la tramitación de su título de propiedad llevando a cabo inspecciones oculares, demarcación de sus territorios y seguimiento del proceso en Pucallpa. Inclusive, los asentamientos de colonos andinos de Manitzi, Nuevo Renaco y Opempemashi, y otras pertenecientes a la Federación FERCUMAT, ya se han hecho reconocer como comunidades nativas amazónicas<sup>3</sup>.

El proceso que se sigue para otorgar títulos de propiedad a los colonos invasores está desarrollándose de forma irregular. Ante esta situación resulta necesario investigar la rigurosidad de lo actuado para descartar malos procedimientos o actos de corrupción por parte de los funcionarios de la DRAU responsables de gestionar los trámites que se presentan en esta jurisdicción.



Foto 10. Chacras de migrantes andinos en concesiones forestales en el río Inuya.

<sup>3</sup> Manitzi con Resolución Directoral Regional N° 094-2020-GRU-DRA, Opempemashi con Resolución Directoral Regional N° 054 -2021-GRU-DRA, Nuevo Renaco con Resolución Directoral Regional N° 427-2018-GRU-DRA, Mapuillo con Resolución Directoral Regional N° 053-2021-GRU-DRA, Valle del Jaguar con Resolución Directoral Regional N° 056-2021-GRE-DRA, Nueva Alegria con Resolución Directoral Regional N° 169-2019-GRU-DRA.

# Impacto de la migración de colonos en comunidades nativas y PIACI

## El caso de La Inmaculada

La localidad de Inmaculada en el río Inuya se ubica en la desembocadura del río Mapuya, en un antiguo asentamiento con población ribereña e indígena que cuenta con parcelas individuales tituladas y no con un territorio comunal. La población la conforma alrededor de 30 familias con aproximadamente 150 personas y cuentan con un colegio primario y una pequeña posta médica con grandes limitaciones en su implementación.

Los pobladores de La Inmaculada tuvieron un conflicto con los colonos de Flor de Contayo cuando llegaron al río Mapuya. Inicialmente, estos últimos quisieron apropiarse de una extensión de aproximadamente 10 kilómetros en la ribera del río. Los pobladores de Inmaculada lograron expulsar a los invasores que se retiraron río arriba hasta la boca de la quebrada Contayo, y desde allí se han expandido hasta los límites de la comunidad nativa Yaminahua de Raya.

Los pobladores de Inmaculada comentan que los migrantes de Flor de Contayo no permiten que nadie ingrese a sus terrenos porque tendrían sembríos de coca en el lugar. Los pobladores de Inmaculada se están organizando para formar un asentamiento entre la quebrada Grasa y Contayo, lugar del que forzaron a los colonos de Flor de Contayo a retirarse aguas arriba, para defender la zona e impedir nuevas invasiones.

Los pobladores de Inmaculada dicen que “ahora por donde uno va encuentra chacras y más chacras, monte pelado”. Los invasores llegan trayendo documentos supuestamente otorgados por la Dirección Regional de Agricultura, que les facilitan los terrenos. Son gente que se organiza, saben dónde hay terrenos libres o terrenos de concesiones madereras no operativas, donde se instalan sorprendiendo a los pobladores locales.

## El caso de San Juan de Inuya

La comunidad nativa de San Juan de Inuya pertenece a la etnia Amahuaca y cuenta con la presencia de algunos indígenas Asháninkas. Tiene una población de 20 familias con aproximadamente 80 personas en un territorio titulado de 45,956.54 hectáreas. La comunidad tiene la intención de solicitar una ampliación de territorio hacia la parte sur de su terreno comunal, pero esta zona ha sido invadida por el asentamiento de migrantes llamado Nuevo Renaco.

La directiva de la comunidad y sus pobladores fueron sorprendidos por miembros de la FEARCUMAT (Federación Arawak Cuenca Río Mapuillo, federación que engloba a las asociaciones de invasores en la zona) que les hicieron firmar documentos con engaños. Miembros de la FEARCUMAT se aparecieron en la comunidad regalando ropa usada y les hicieron firmar papeles como cargo por haber recibido esa donación, sin embargo, en realidad les hicieron firmar un acta de colindancia, lo cual establece la aceptación implícita de la existencia de la comunidad nativa nuevo Renaco como vecinos y la no existencia de conflictos con ellos, facilitándole a Nuevo Renaco la tramitación de su titulación de tierras. Con la firma de este documento, los comuneros de San Juan de Inuya, sin saber los detalles, le dieron “luz verde” a los invasores de Nuevo Renaco para que se puedan asentar en la zona y titular sus terrenos.

## El caso de Raya

La comunidad nativa Raya es de la etnia Yaminahua, cuenta con 22 familias con aproximadamente 120 personas en un territorio titulado de 17,656.98 hectáreas ubicado en las coordenadas UTM 18 L 724853 – 8856520 en la margen derecha de la cuenca del Mapuya afluente principal del Río Inuya. Para llegar a esta comunidad se navega 13 horas de surcada en bote motor peque peque desde la ciudad de Atalaya. Tiene una escuela primaria con dos profesores y aproximadamente 35 alumnos.

Los principales ingresos de las familias se dan a través de la producción agrícola de maíz, arroz, cacao y venta de gallinas. Se puede observar que la comunidad de Raya tiene muchas zonas en donde se está realizando agricultura con fines comerciales. Los productos son transportados hasta la ciudad de Atalaya para ser vendidos al mejor postor. Los comuneros manifiestan que no ganan mucho, pero que tienen que aceptar lo que les ofrecen porque todos los compradores manejan un mismo precio. El transporte resulta costoso dejando una mínima parte como ganancia, no hay alternativas para poder obtener dinero. Antiguamente, había una fuerte extracción maderera tanto en el territorio de la comunidad como en los alrededores, en la actualidad no hay extracción maderera. La comunidad arrastra una multa al gobierno de 646,000 soles por faltas cometidas durante la gestión de un permiso de extracción forestal.



*Foto 10. Flor de Contayo está ubicada cerca de la Reserva Indígena Murunahua y la comunidad Raya. Actualmente, el proyecto de titulación PTRT3 está promoviendo su proceso de titulación, a pesar de que ellos no son indígenas y Raya tiene una solicitud de ampliación del mismo territorio.*

Los comuneros de Raya se sienten incómodos con la presencia de los colonos de Flor de Contayo. Por un lado, debido a que estos colonos se han asentado en territorios en los que la comunidad nativa Raya buscaba una ampliación de su terreno comunal, por otro lado, por el hecho que estas personas comienzan a hacer uso desmedido de los recursos, talando bosque masivamente para la agricultura, espantando a la fauna y sacando la madera.

Flor de Contayo se encuentra ubicado entre la quebrada Contayo y los linderos de la comunidad nativa Raya en las coordenadas UTM 18 L 720291 – 8851665. Se pudo conversar informalmente con la dirigente quien menciona que esta comunidad está reconocida desde el año 2021. No cuentan con servicios, son personas que están tumbando bosque para abrir chacras. Hasta el momento son 13 familias inscritas, migrantes provenientes de la sierra que están buscando titular un terreno de 43,000 hectáreas bajo la figura de comunidad nativa, aunque su origen étnico dista de ser indígena amazónico. En el momento de la visita había solo dos familias presentes en el asentamiento Flor de Contayo. Refieren que todos se encuentran en Atalaya debido a que sus hijos deben ir al colegio y que ni bien comiencen las vacaciones escolares todos van a regresar al asentamiento para mantener sus chacras y abrir nuevas con la finalidad de presentar “mejoras del terreno”. De ese modo, pretenden mostrar que tienen posesión del lugar y así facilitar su titulación. Piensan traer más familias para consolidar su presencia en el lugar y buscan que el Estado instale una escuela y una posta médica.

Los terrenos que ocupan eran de una concesión maderera que fue cesada. Están realizando todos los trámites en la ciudad de Pucallpa, habiendo ya avanzado con la documentación y cubierto las diversas etapas previas al otorgamiento del título de propiedad. Las tierras que ocupan los colonos de Flor de Contayo rodean al territorio comunal de Raya que, una vez tituladas, impedirán la titulación de la ampliación del territorio de la comunidad nativa. La comunidad de Raya tiene la intención de solicitar apoyo a la Federación Indígena Alto Río Inuya Mapuya – FIARIM para luchar por la ampliación del territorio.

Los colonos de Flor de Contayo usaron como estrategia contratar a comuneros de la comunidad nativa de Raya para que trabajen abriendo chacras con la intención de que en las inspecciones oculares por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura se pudiera constatar que había familias indígenas en su asentamiento para así declararse como comunidad nativa al momento de sacar su titulación.

## El caso de la comunidad Alto Esperanza del río Inuya

Alto Esperanza es una comunidad nativa de la etnia Amahuaca con 16 familias y aproximadamente 46 personas. La comunidad no cuenta con servicios de educación ni de salud y todavía no logra obtener el título de propiedad del territorio que ocupa ancestralmente. Alto Esperanza ha sido reconocida formalmente como comunidad nativa mediante RDRS N°377-2016-GRU-DRA con fecha 21 de setiembre del 2016 y es considerada una comunidad habitada por un Pueblo Indígena en Contacto Inicial (PIC).

La titulación del territorio de Alto Esperanza en un área solicitada de 65,460 hectáreas se encuentra en trámite. A través de la carta N° 002-2022/FIARIM de fecha 09 de agosto del 2022, la Federación Indígena Alto Río Inuya – Mapuya solicitó al director de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali (DRAU) continuar con el proceso de demarcación y titulación de la comunidad nativa Alto Esperanza del Río Inuya. Este proceso encuentra serios obstáculos que dificultan la titulación del total de hectáreas solicitadas para su territorio comunal, sobre todo por la superposición del terreno solicitado con concesiones forestales que ocupan un 40% del territorio solicitado y con el asentamiento de colonos de Manitzzi, el cual se superpone en un 25 % (15,000 hectáreas) sobre la solicitud de Alto Esperanza.

En la actualidad, Alto Esperanza está avanzando con el proceso de titulación de su territorio comunal con el apoyo de FIARIM y UAC que se han comprometido a apoyar financiera y técnicamente al proceso que es conducido y liderado por funcionarios de DRAU y el MINCUL. Igualmente, existe el compromiso del SERNANP para acompañar el proceso de titulación de esta comunidad que también es clave para la conservación del Parque Nacional Alto Purús y la protección de los PIACI en las Reservas Indígenas Murunahua y Mashco Piro. En abril 2023, el trabajo de campo para georreferenciar y demarcar el territorio de Alto Esperanza ha sido concluido, una fase importante para alcanzar la titulación.



Foto 11. Niños de la comunidad Alto Esperanza del río Inuya, considerado en contacto inicial. Su lucha por conseguir su título de propiedad de su territorio ancestral está amenazada por otras solicitudes de titulación presentada por gente de la Selva Central y su influencia con autoridades en el gobierno regional de Ucayali.

Irónicamente, el asentamiento de Manitzi se encuentra en una etapa más avanzada de titulación que la comunidad nativa Alto Esperanza del Río Inuya. Si Manitzi obtuviera la aprobación en esta etapa del proceso, estaría obteniendo un territorio o área comunal titulada, perjudicando la titulación de la comunidad nativa Alto Esperanza. Afortunadamente, gracias las acciones de la FIARIM con el apoyo de UAC en defensa de los derechos indígenas de Alto Esperanza se ha recibido la respuesta positiva de los funcionarios de la DRAU, el MINCUL y el SERNANP para hacer prevalecer las justas demandas de la población Amahuaca para titular su territorio, y que el proceso que sigue Manitzi sea puesto en observación para asegurarse del cumplimiento cabal de los procedimientos administrativos y la fundamentación técnica y jurídica que están en duda en este caso, antes de continuar su curso.

En octubre del 2022 se realizó una visita conjunta de UAC, SERNANP, MINCUL y el Comité de Vigilancia de la comunidad nativa Alto Esperanza. Al momento de ingresar al asentamiento de Manitzi se pudo observar el total abandono en el que se encuentra, las casas están en mal estado con los techos malogrados y con agujeros, y en muchas de estas casas la vegetación ha crecido hasta el techo. Se hace notar y se deja constancia que esta locación esta deshabitada desde hace

buen tiempo. En el área se puede observar bosque tumbado y que se ha dado una presencia intermitente y esporádica. No se ha podido encontrar y ni observar cultivos que estén siendo mantenidos en buen estado, lo que si se observa es que están deforestando toda la vegetación para luego dejar el suelo descubierto, esto con el propósito de que las autoridades vean su presencia en esta área al momento de una visita. Este cambio de uso de la tierra no está siendo controlado por ninguna de las autoridades competentes.

Los pobladores de Inmaculada refieren que tanto Manitzi, Opempemashi, Nuevo Renaco, Nuevo Alegria, Mapuillo, y Flor de Contayo llegaron a la zona al mismo tiempo, al parecer de forma coordinada, lo cual indica que es una colonización planificada.

## Expansión de la actividad agropecuaria

### Agricultura

La agencia agraria de Atalaya perteneciente a la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali - DRAU cuenta con recursos escasos para realizar controles y hacer extensión (capacitación y difusión) por el río Inuya, lo cual reduce su presencia en la zona. La agencia no tiene poder de decisión amplio, todas las resoluciones vienen del Gobierno Regional a través de la DRAU, quien determina y maneja los proyectos. Se ha estado implementando proyectos para la promoción de la siembra y manejo de cultivos de cacao, plátano y yuca.

Las autoridades agrarias emiten constancias de posesión y consideran que un rozo o apertura de bosque ya constituye una “mejora” y por ende una inversión, siendo un punto de partida favorable para otorgar este documento, no obstante, no otorga ningún derecho de propiedad, promueve la colonización de las tierras para la expansión agropecuaria. Las constancias se otorgan por un límite máximo de 100 hectáreas y la tendencia es no denegar las solicitudes, solo se deniega cuando existe superposición. Si se trata de una empresa o una asociación, se puede entregar constancias por mayor cantidad de terreno, pero se exige la realización de un estudio de impacto ambiental y estudios de factibilidad de las actividades agropecuarias por las que se solicita la constancia. Se exige que estos estudios sean hechos por empresas profesionales y certificadas. Todo depende de las oficinas de Pucallpa.

La Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre Atalaya – SOFFSA suele recibir denuncias contra agricultores que invaden las concesiones forestales, sobre todo, en el río Sepahua. En el caso del río Inuya, no se han recibido denuncias en la oficina de tala ilegal de esta entidad. A estos agricultores migrantes que entran en conflicto con las concesiones madereras se les reconoce como organización de agricultores, lo cual les abre la posibilidad para que gestionen su titulación

de tierras, que muchas veces lo hacen bajo la figura de comunidad nativa, sin embargo, no es difícil notar que no son indígenas amazónicos y que más bien provienen de otras regiones de la zona andina.

## Ganadería

Adicionalmente a la pérdida de bosque por la apertura de chacras para agricultura de subsistencia, la ganadería está causando estragos en grandes porciones de la región. En la cuenca del río Inuya la ganadería se concentra en la parte baja y media del río y en los alrededores de la desembocadura.

La gerencia de desarrollo económico de la Municipalidad Provincial de Atalaya promueve la crianza de ganado como un proyecto importante. También promueve actividades sostenibles como la construcción de piscigranjas para la venta de alevinos y para consumo, y la realización de ferias para la venta de productos de la chacra. La promoción de la actividad ganadera tiene la capacidad de generar gran impacto sobre los bosques amazónicos. Promover e incentivar su expansión constituye una amenaza para los bosques de la región.

## Extracción maderera y tala ilegal

La extracción de madera es intensa en la región y ha exterminado las especies maderables de valor comercial en las zonas accesibles generando incentivos para llegar cada vez más lejos hacia el interior del bosque y para la extracción de especies menos valiosas, completando el ciclo de degradación del bosque. La extracción de madera se lleva a cabo de manera desordenada, y una gran mayoría de forma ilegal. No hay control efectivo en las diferentes cuencas concesiones forestales, la oficina de tala ilegal de la SOFFSA solo moviliza procesos si hay denuncias por parte de los concesionarios. De esta forma, el Estado traslada la responsabilidad del control de los recursos forestales a los mismos concesionarios.

Si una comunidad nativa reconocida no cuenta con título de su territorio no es impedimento para que se otorguen concesiones forestales encima del territorio que pretenden titular. Esto está generando conflictos entre comunidades y concesionarios. No existe una buena coordinación entre las bases cartográficas de la Agencia Agraria y las de la SOFFSA, lo cual inclusive genera conflictos entre ambas instituciones. En la SOFFSA se considera que el interesado en titularse es quien debe promover la solución de estos problemas. Si la concesión está antes, se le da la prioridad. Al que tiene los derechos más antiguos es al que se le reconoce según comentario del funcionario entrevistado.

La oficina del SOFFSA encargada de supervisar las concesiones generalmente es la que recibe las denuncias sobre los problemas de invasión, pero quien toma las acciones correspondientes es la

oficina de tala ilegal, que trabaja en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA, la cual opera y reacciona únicamente en base a denuncias. No lleva a cabo acciones de interdicción ni actividad preventiva. Una vez que se dan las denuncias, utilizan imágenes satelitales como medios probatorios en problemas de invasiones y deforestación ilegales.

En la cuenca del Inuya no existe un puesto de control forestal, pero sí la presencia de un comité de custodios forestales en la comunidad nativa de San Juan de Inuya. La SOFFSA tiene problemas para realizar el control efectivo de la cuenca por falta de recursos para realizar sus operativos de fiscalización. Cuando los custodios forestales intervienen e inmovilizan madera se convierten en los responsables de su cuidado. Hay mucho temor de intervenir y ejercer control debido a la presencia del narcotráfico, debido a que corren el riesgo que atenten contra su vida e integridad, enfrentando peligro de muerte. Además, los custodios forestales piensan que se les debería pagar por el monitoreo y control que realizan, ya que no tienen ingresos los días que se dedican a esas actividades y deben dejar a sus familias.

Existe una base oficial de mapas (DISPAR), pero a pesar de ello existen conflictos ocasionados por la superposición entre las concesiones forestales y otros titulares de derechos sobre la tierra adquiridos antes del establecimiento de Bosques de Producción Permanente (BPP). Este es el caso de las comunidades nativas que se quieren titular. Por ello, se da una urgente necesidad de hacer exclusión de territorios comunales superpuestos a BPP y un estricto saneamiento físico legal de los terrenos y la propiedad.

Existen conflictos y desencuentros por invasiones de agricultores a concesiones madereras, pero muchos concesionarios no lo denuncian porque tienen miedo o ellos también estarían en falta con las exigencias de las regulaciones forestales y no quieren ser sancionados.

Según personas entrevistada, hay mucha tala y deforestación en la región, a tal punto que ya se puede notar la sequía en la época de verano con quebradas totalmente secas, que antes no se veía. Los madereros abusan de las poblaciones locales, ingresan a sus zonas o sectores para extraer madera y les pagan un precio mínimo por la madera que sacan.

## **La extracción maderera en La Inmaculada**

En la localidad de La Inmaculada la fauna se ha visto muy afectada, sobre todo por la presencia de madereros y migrantes en la zona, pero también por efectos de la población local según ellos mismos aceptan. Se cazan animales cada vez más pequeños, y se recorre largas distancias para encontrarlos. “Ya no se ven los animales de caza, estos se espantan y se los comen los migrantes”. Los peces han sido muy afectados también, antes había mucho pescado, eran grandes y gordos, ahora ya casi no hay, es difícil pescar, uno se demora mucho para poder capturar, y son cada vez

más pequeños. En las cabeceras de las quebradas, donde se están asentando los colonos, parece que hay pozas de maceración de coca y que están echando sus residuos químicos al agua, lo que está afectando la presencia de peces. La presencia de madereros en la zona es menor que antes de la pandemia, pero no deja de ser un problema serio. Ya no hay tantos debido a que ya se llevaron toda la madera valiosa, sin embargo, muchos informales se dedican a sacar otras especies.

Existe una concesión en el parte medio del río Inuya (concesión maderera Nematza según referencias locales) que opera con un aserradero y una planta de transformación de madera. Ésta le da trabajo a algunos pobladores locales y entrega retazos y sobras de la madera cortada en el aserradero para que la gente la utilice para sus casas y como leña. La gente no se queja abiertamente de sus actividades para evitar perder este apoyo.

En la localidad de Inmaculada se encuentra ubicado un puesto de control del MINCUL, considerado un lugar estratégico para ejercer vigilancia sobre la Reserva Indígena Murunahua por estar en la desembocadura del río Mapuya que permite registrar la circulación hacia este río y hacia el Alto Inuya, pudiendo contribuir de manera importante en el control de la circulación de madereros y extractores. Según refieren los pobladores, el MINCUL adolece de recursos financieros y logísticos, lo cual hace que este puesto de control esté subutilizado.



Foto 12. Madera del Inuya viajando con dirección a aserraderos de la ciudad de Pucallpa.

## La extracción maderera en San Juan de Inuya

En la comunidad nativa de San Juan de Inuya hay una empresa maderera operando en el interior de sus terrenos comunales. Un ingreso comunal importante se da a través del pago por la extracción de madera en su territorio comunal por parte de esta empresa, pero estos ingresos no se traducen en desarrollo local ni en el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Según los pobladores, la presencia de la extracción maderera en la comunidad ha espantado la fauna y ha generado la presencia de caminos forestales por todos lados. Ahora resulta difícil cazar animales para la alimentación de las familias, las personas deben caminar lejos buscando alguna presa. Un poblador anciano hizo referencia que antes los animales estaban muy cerca, pero que ahora desde la presencia de los madereros, ya no hay animales.

La extracción maderera opera hace más de diez años en la comunidad, y se ha llevado a cabo por diversos extractores. Actualmente una empresa maderera ha hecho un contrato con la comunidad y paga por el volumen de madera extraído. Los ingresos son bajos y la comunidad no los destina a obras de desarrollo o mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, sino a cubrir gastos de la directiva comunal y sobre todo a fiestas y consumo de alcohol.

Comentan los pobladores que la empresa no paga precios justos y se lleva mucha madera. Por ejemplo, se tuvo la siguiente información sobre los precios pagados por pie tablado y en base a la especie: Shihuahuaco S/. 1.30 (Soles); Cedro S/. 1.00; Ishpingo S/. 1.00; Catahua S/. 0.35 (centavos de Sol); Copaiba S/. 0.60; Cumala S/. 0.50; Estoraque S/. 0.80; Mashonaste S/. 0.30; Pumakiro S/. 0.50; Quillabordón S/. 0.50; Huimba S/. 0.50; Tahuarí S/. 0.50. Si se analizan los precios pagados en la ciudad de Pucallpa, los pagos que realizan los extractores a la comunidad resultan irrisorios. Por ejemplo, el shihuahuaco y el cedro están alrededor de S/. 16 - 18 Soles, el estoraque alrededor de S/. 8 - 10 Soles, y así por el estilo. La comunidad no valora correctamente sus recursos y deja que sean extraídos sin que el ingreso signifique desarrollo local. Además, la comunidad cuenta con una deuda acumulada por concepto de pagos de derechos y sanciones incurridas por los extractores de más de quinientos mil Soles.

## Cultivos de coca y narcotráfico

En los últimos años la migración ha traído gente del VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el centro del Perú) que han venido y que continúa viniendo sobre todo para instalar cultivos de coca. Debido al incremento del control e interdicción sobre la actividad que se lleva a cabo en su zona de origen han optado por buscar nuevas tierras en lugares más alejados y sin control y vigilancia de las autoridades. Según referencias locales, se meten e ingresan a bosques desocupados, incluso a territorios de comunidades nativas. Su intención es sembrar coca, cualquier otra actividad que realicen es simplemente una fachada y una pantalla.

Con gran frecuencia se escucha comentar a pobladores de Atalaya, refiriéndose a ciertos personajes locales, que antes no tenían nada y que de la noche a la mañana aparecen con gran-

-des casas, con terrenos por todos lados, con una flota de autos y con bienes de diverso tipo, sin presentar una ocupación o un trabajo que sostenga esas adquisiciones. La gente piensa que es producto del narcotráfico y comenta que es una tendencia creciente. Por ejemplo, un funcionario señala que se vende mucho volumen de pescado, y este producto tiene un bajo precio, sin embargo, los comerciantes de pescado son adinerados. Se sospecha que dentro de los peces se introduce droga, y no se puede realizar control porque es muy peligroso para los funcionarios que intenten hacerlo.

La inestabilidad del mercado para productos agrícolas y del bosque es un factor que se toma en cuenta en la decisión de los productores locales de asociarse a la cadena productiva del narcotráfico, especialmente en la producción de hojas de coca. La gente sabe que puede recibir mayores beneficios del cultivo de coca y el narcotráfico, en consecuencia, se deciden por esta actividad a pesar de los riesgos, dificultando el éxito de los proyectos de desarrollo que buscan implementar agencias del gobierno. Con la presencia del narcotráfico, entrar a la zona de trabajo resulta cada vez más difícil. Donde no hay narcotráfico los proyectos de desarrollo tienen mayor éxito.

## Situación de los PIACI en la cuenca del río Inuya

Aguas arriba del río Inuya, pasando la comunidad nativa Raya, existe un grupo de familias Amahuaca asentadas en el Alto Mapuya, en el interior de la Reserva Indígena Murunahua. Estas familias se encuentran en situación de contacto inicial y sin ningún tipo de apoyo exterior. Los comuneros de la comunidad nativa de Raya tienen cierto contacto con estas familias, quienes bajan a la comunidad llevando pescado y carne de monte para intercambiar por sal, azúcar, jabón y otros bienes esenciales.

Hace 20 años, en esta zona del río Mapuya, había constante presencia de indígenas en aislamiento. Las personas locales hacen referencia sobre diversos incidentes con estas poblaciones. Cuando había actividad maderera, los indígenas aislados se acercaban para (“robar”) obtener objetos y alimentos de los campamentos madereros. Hubo casos de matanzas y hasta de secuestro de algunos de ellos, que fueron llevados a la fuerza a vivir en comunidades nativas aledañas. A raíz de estas matanzas, los indígenas aislados dejaron de aparecer en la zona. Cuando se fueron las operaciones madereras ya no hubo casos de más avistamientos de estas poblaciones. Sin embargo, se menciona que de vez en cuando aparecen en el sector donde se encuentran las familias Amahuaca en el interior de la Reserva.

Según referencias de los pobladores de Alto Esperanza, hace dos años llegaron a las chacras que ellos tienen aguas arriba de su comunidad un grupo grande de indígenas en aislamiento para “robar” sus productos. Ellos no los vieron directamente, pero encontraron sus huellas frescas y las chacras saqueadas. Existe temor y enojo de la gente local contra los aislados. Ese sentimiento existe y es muy real y se da básicamente por temor y desconocimiento sobre estas poblaciones. La gente tiene miedo a que se aparezcan en sus comunidades y los ataquen a flechazos y que capturen y secuestren a niños y mujeres. También les incomoda que estén malogrando y robando productos de sus chacras. Se sienten celosos que estos indígenas aislados estén merodeando por los alrededores. Debido a estas matanzas, los indígenas aislados ya no aparecen con frecuencia en lugares con gente asentada, cosa que sí era común en el pasado.

# La cuenca del río Sepahua

Con aproximadamente 240 km de longitud el río Sepahua es uno de los principales afluentes del río Urubamba. Es un río importante que alberga una gran riqueza ictiológica, cuyas cabeceras se encuentran colindantes a los bosques del Parque Nacional Alto Purús y presentan zonas de tránsito de PIACI.

El distrito de Sepahua está ubicado en la confluencia del río Sepahua con el río Urubamba a unas seis horas aguas arriba en transporte fluvial rápido desde la localidad de Atalaya, capital de la provincia del mismo nombre. El acceso a Sepahua se da vía aérea desde Lima o Pucallpa ya que cuenta con un aeródromo con pista de tierra compacta que es utilizado esporádicamente, vía fluvial aguas arriba desde Pucallpa y Atalaya, o aguas abajo desde el distrito de Echarate – provincia de la convención – Departamento Cusco.

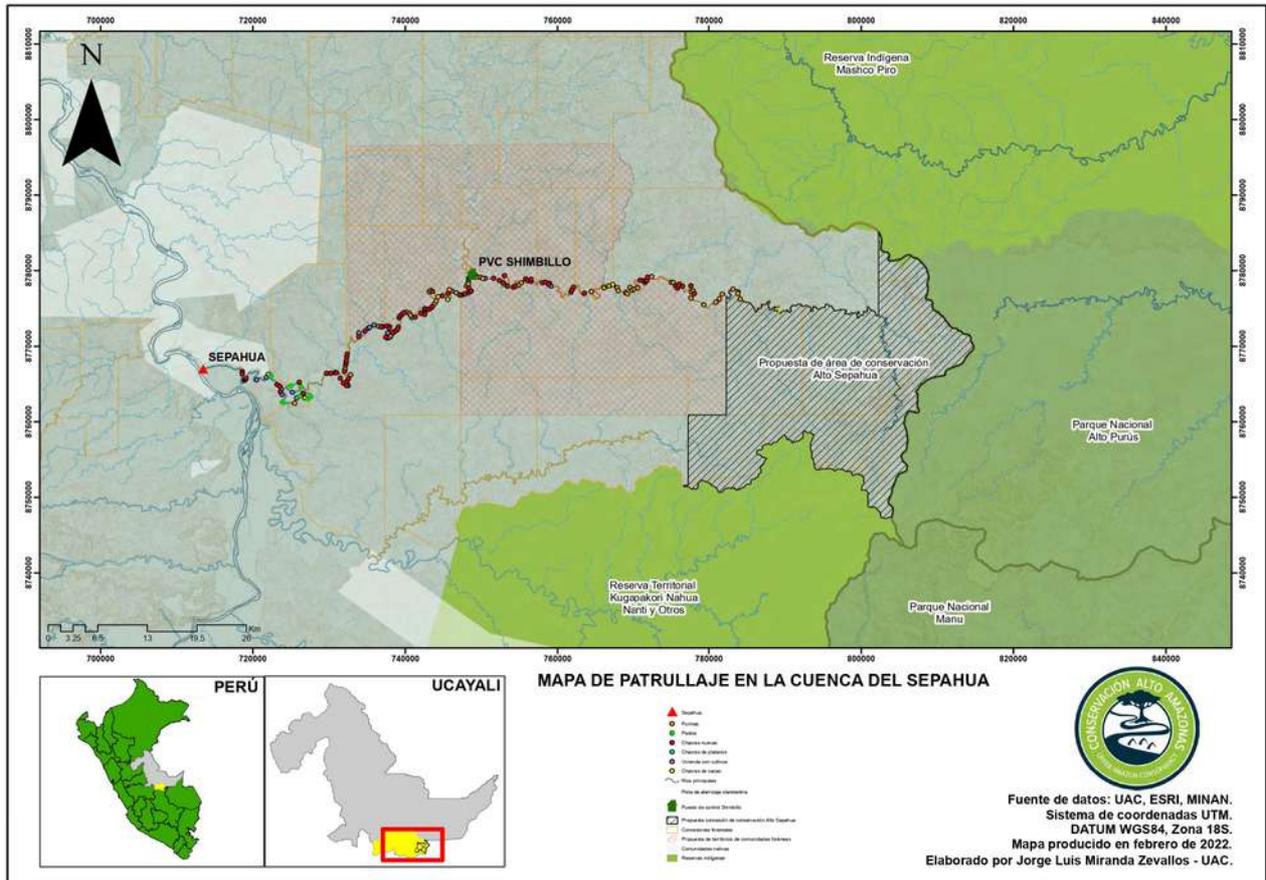
Sepahua es uno de los cuatro distritos que conforman la provincia de Atalaya, siendo la localidad urbana de Sepahua la capital distrital. Allí viven colonos mestizos provenientes de diversas regiones de los Andes y pobladores indígenas de diferentes etnias que vienen de las comunidades nativas de los alrededores. La parte urbana está conformada por otras ocho comunidades nativas y es por ello que se ha declarado a la localidad de Sepahua como comunidad nativa. La comunidad nativa de Sepahua fue reconocida en setiembre de 1979, y en el año de 1980 logra su titulación. Así mismo, hay ocho caseríos de colonos vecinos dedicados a actividades agropecuarias. En los alrededores hay un sinnúmero de parcelas agrícolas independientes y concesiones forestales. La población de Sepahua hace uso de esta cuenca para obtener recursos como peces, carne de monte, madera, frutos y otros productos del bosque.

En la comunidad nativa de Sepahua existen 24 barrios, algunos de ellos con pobladores de un solo grupo étnico, tal es el caso de San Miguel y Centroamérica, habitado únicamente por los Yaminahuas, o del barrio Nuevo Rosario cuya población predominante es de Amahuacas. Los otros barrios son lugares de residencia de pobladores de etnias diversas. Cada barrio tiene su particularidad, así el barrio Rosario se define como la zona de mayor movimiento comercial y donde se ubica el puerto principal. El barrio Nuevo Edén es conocido por la colonia de religiosos llamados La Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, cuya presencia extendida por la Amazonía peruana ha sido causa de intensa deforestación. El barrio Las Brisas es una zona con abundante vegetación aún, debido a que es un asentamiento reciente. El barrio Nuevo San Juan es donde se ubica la Municipalidad y el inicio del aeródromo.

El distrito de Sepahua cuenta con 13 comunidades nativas tituladas y varios asentamientos de colonos. Las comunidades nativas tienen una composición étnica muy diversa. Se cuenta con la presencia de las etnias Yine, Amahuaca, Yaminahua, Matsiguenga, Asháninka, y Shipibo, pobladores provenientes de los diversos afluentes de la región.

El río Sepahua se ha utilizado desde siglos atrás como importante ruta de tránsito para la extracción de caucho, maderas de alto valor económico, pieles y otros productos del bosque. En

la actualidad sigue siendo una ruta de tránsito importante. Los pobladores de las etnias Amahuaca, Yaminahua y Yine hacen uso de los diferentes varaderos o cruces entre cuencas para ir a visitar a sus parientes que viven en las comunidades de la provincia de Purús y comunidades de la región Madre de Dios. Estos varaderos o cruces también son utilizados por los PIACI de la Reserva Indígena Mashco Piro y más recientemente por el narcotráfico.



Mapa 4. La cuenca del río Sepahua, la gente local y las PIACI que viven en las cabeceras han estado sufriendo de invasiones masivos en los años recientes 2018 -2023 (los puntos son chacras ilegales).

# Principales amenazas en la cuenca del río Sepahua

## Colonización de migrantes

En los últimos años Sepahua ha comenzado a tener cambios radicales en sus paisajes y fauna, la creciente población que ha emigrado desde diferentes puntos del país en su mayoría proveniente de selva central ha comenzado a ocupar una gran cantidad de espacios que están siendo deforestados. Estas invasiones están provocando grandes impactos en la manera de vivir de los comuneros nativos que dependen de los recursos de la cuenca. Los invasores llegan a la región y bajo la fachada de creación de comunidades nativas, caseríos, y asociaciones productivas, se instalan en áreas libres y disponibles para establecerse y comenzar a tumbar bosque para la producción agrícola. Estos asentamientos se dan por la falta de control de las autoridades del gobierno.

En la visita de campo a la cuenca del Sepahua se pudo comprobar la existencia de una gran cantidad de chacras pertenecientes en su mayoría a personas nuevas en este sector, la mayoría son oriundos de la selva central quienes manifiestan estar buscando espacios para cultivar productos agrícolas. Muchos de estos colonos migrantes andinos llegan a través de asociaciones que buscan terrenos para titularse como comunidad nativa amazónica. Un claro ejemplo es el asentamiento Valle del Jaguar. Estas personas bajo la fachada de comunidad nativa vienen ofertando lotes desde 1000 m<sup>2</sup> hasta 10,000 m<sup>2</sup> con precios que varían según la ubicación del lote entre 500.00 nuevos soles a 10,000 nuevos soles. Estos agricultores migrantes procedentes de Selva Central están deforestando visiblemente el bosque en grandes extensiones cada año.

Otro de los asentamientos que ocupan este sector es Santa Isabel, que ha sido legalmente reconocido en el año 2021, pero aún no titulado. Esta comunidad, cuyas familias son originarias de la comunidad Aerija ubicada en la provincia de Atalaya, mencionan que el área es libre y que buscan poder tener un nuevo territorio para una mejor calidad de vida para sus familias y lograr producir cultivos como cacao, caña y otros que en su antigua comunidad no pueden por el poco territorio que tienen. Mencionan también que la caza y los peces son abundantes en esta zona por lo que ellos están tratando de aumentar su propuesta de territorio y estarían pensando ampliar sus terrenos hasta colindar directamente con el Parque Nacional Alto Purús, por encima de su zona de amortiguamiento. Actualmente su propuesta de territorio es de casi 60,000 hectáreas y se encuentra en la margen izquierda del río Sepahua, entre las quebradas de Renaco, y Unión. El actual jefe de la comunidad está preparando la nueva propuesta de territorio que permitiría agrandar el área solicitada. Esta propuesta nace como consecuencia de una conversación con un funcionario de la Dirección Regional Agraria de Ucayali DRAU, quien le recomendó que amplíe los vértices de su terreno hasta chocar con el Parque Nacional Alto Purús en ambos lados del río Sepahua con la cual estaría solicitando titular unas 173,000 ha de territorio aproximadamente.



*Foto 11. Nuevos asentamientos de colonos migrantes a lo largo del río Sepahua. Los invasores y su deforestación amenazan los derechos territoriales de la gente local quien ha vivido en una relativa paz con miembros de las tribus en aislamiento por décadas.*

La cuenca del río Sepahua se utiliza como vía de acceso a los asentamientos Valle del Jaguar, Mapuillo y Opempemashi ubicados entre los ríos Sepahua e Inuya, sobre todo durante la época seca, ingresan por la quebrada Shimbillo afluente del río Sepahua. Durante la época de lluvias ingresan por el río Inuya utilizando el camino del asentamiento Manitzi. Llegan por la quebrada Shimbillo afluente del río Inuya que también les sirve de acceso a sus asentamientos. Ambas quebradas con nombres iguales, pero en diferentes cuencas, suele ser causa de confusión. En noviembre pasado se pudo observar por el río Inuya un grupo de personas de Opempemashi entrando por el camino de Manitzi llevando bastante carga, incluso gasolina y motosierras, en una caminata de 12 horas. El tránsito es mayor en invierno para aprovechar el caudal de los ríos y poder ingresar en bote hasta un punto más cercano a sus asentamientos.

Estos asentamientos de colonos migrantes que forman la Federación Arawak Cuenca Río Mapuillo FEARCUMAT, pretendida organización que los engloba y vela por sus intereses, consideran que estas áreas son libres y que las concesiones forestales o títulos habilitantes de extracción forestal otorgados por el Gobierno Regional de Ucayali no son impedimento para poder titular. Muchas de las concesiones en la zona ya están presentando dificultades para operar en sus áreas de trabajo debido a los conflictos con estos ocupantes que mencionan que estos terrenos les pertenecen y que pronto estarán titulados.

Un grupo de familias migrantes llegaron a este sector en el año 2020 y formaron el asentamiento Nuevo Canaan, con una población oriunda del sector del Valle de los Ríos Apurímac y Ene con

costumbres andinas y quechua hablantes. Su propuesta de territorio se superpone a la propuesta del asentamiento Santa Isabel, ambas comunidades están tramitando su titulación de manera independiente ante la Dirección Regional Agraria de Ucayali DRAU. Ya han sido muchas las ocasiones en las que se ha suscitado conflictos por tierras entre ambos asentamientos.

## Asociaciones presentes en la cuenca del Sepahua

En el 2019 la Dirección Regional Agraria de Ucayali DRAU mediante informe N° 07-2019-GRU-DRA/OAA, informa a la comunidad de Santa Isabel en respuesta a su solicitud de tierras en el área, la existencia de 5 asociaciones asentadas en la cuenca del Sepahua que se superponen a su solicitud:

### Asociaciones Agricultores Nuevos Rio Sepahua

1. Asociación de productores ganaderos “LOS TRIUNFADORES DE ALTO CUMARILLO – RÍO SEPAHUA”, reconocida con fecha 31 julio del 2015, Resolución N° 258-2015-GRU-DRA
2. Asociación de productores agropecuarios, “VRAE MONTERREY”- RÍO SEPAHUA, reconocida el 10 de abril del 2019 con Resolución N° 103-2019-GRU-DRA
3. Asociación de productores agroindustriales “DISTRITO DE SEPAHUA ALTA” RÍO SEPAHUA, reconocida el 07 de febrero 2019, Resolución N° 25-2019-GRU.DRA
4. Asociación Agrosilvo Pastoril “EL PORVENIR DE SEPAHUA” – RÍO SEPAHUA, en proceso de reconocimiento
5. Asociación de Productores de cacao “NUEVA CONVENCION DE SEPAHUA”- RÍO SEPAHUA, en proceso de reconocimiento

A la fecha no se tiene datos actualizados sobre las áreas solicitadas y ocupadas por estas asociaciones para poder contrastar con las solicitudes de comunidades y caseríos, y tener una idea de cómo se está dividiendo la cuenca del Sepahua. En la visita realizada en diciembre del 2022 se observó a dos vueltas surcando desde la boca de la quebrada Panguana en ambos márgenes del río un letrero de calamina cortada dando aviso que empieza la Asociación de Agricultores Agropecuarios Alto Sepahua según el jefe de Santa Isabel esta asociación apareció este año (2022) y viene solicitando ante la Dirección Regional Agraria de Ucayali DRAU de Atalaya un área que abarca desde la quebrada Panguana hasta colindar con el Parque Nacional Alto Purús tomando ambos márgenes del río que sería un aproximado de 200,000 hectáreas, por encima de la solicitud de Santa Isabel.

Se puede percibir que estas asociaciones y comunidades están en una competencia por acaparar más áreas y lograr titularlos para luego comercializar en lotes a los mejores postores.



Fotos 12 y 13. Carteles de nuevos asentamientos de colonos migrantes a lo largo del río Sepahua sobre concesiones forestales vigentes.

## Expansión de la actividad agropecuaria

Al igual que en la cuenca del Inuya, la apertura de la carretera que conecta Atalaya con Satipo ha favorecido el aumento de la migración de campesinos andinos que llegan en busca de terrenos que contribuyen a la expansión de la actividad agropecuaria en la cuenca del Sepahua.

### Agricultura

En los últimos tres años una importante cobertura de vegetación boscosa se ha perdido debido a la deforestación por causa de las actividades agropecuarias, cambiando radicalmente el paisaje sobre todo de la parte baja y media de la cuenca. Las familias migrantes que llegan al Sepahua tienen prácticas agrícolas que están contribuyendo a este fenómeno rozando y tumbando el bosque para establecer cultivos agrícolas.

Como resultado de una visita de campo el año 2019, se realiza una publicación de MONGABAY, entidad especializada en noticias y denuncias ambientales, que concluye que la cuenca del Sepahua está siendo invadida y que muchas de estas áreas están siendo deforestadas sin ningún tipo de restricción o presencia de los organismos estatales que puedan frenar la deforestación ni las invasiones.

En diciembre 2022 se registró una gran cantidad de áreas deforestadas y con diferentes asentamientos en las riberas del río Sepahua (diferentes asociaciones en lucha por querer abarcar

más espacios). Se pudo contabilizar 177 espacios ocupados con algún tipo de cultivo, en el cuadro siguiente se muestra el tipo de uso del terreno y la cantidad de unidades de cada uno.

Nº	Descripción	Cantidad	Tipo de cultivo
01	Chacras nuevas	86	Maíz, arroz, o quema reciente
02	Cultivo perenne	10	Cacao
03	Ganadería	08	Pasto para ganado
04	Purma	51	Vegetación pionera
05	Chacra de plátano	04	Plátano y otros cultivos
06	Viviendas	18	Con diferentes cultivos

Este registro se realizó desde la salida de la comunidad de Sepahua hasta la llegada a la quebrada Zúngaro. Se puede observar que el índice de chacras nuevas es sumamente alto en relación a otras actividades.

## Ganadería

La ganadería no está muy extendida por la cuenca del río Sepahua, solo se concentra en la parte baja de la cuenca, en los alrededores del centro poblado de Sepahua, y pertenece principalmente a comerciantes locales de origen andino asentados en el distrito. Sin embargo, con las nuevas políticas de promoción de la ganadería que el Municipio y la oficina del Gobierno Regional en Atalaya comienzan a llevar a cabo, las condiciones actuales pueden cambiar rápidamente. Con la gran cantidad de chacras y espacios agrícolas abiertos que se está dando en el río Sepahua, se dan las condiciones para que fácilmente se pueda implementar actividad ganadera en la zona hasta la parte media y alta de la cuenca.

## Extracción maderera

Desde el año 2013 comenzaron las negociaciones entre concesionarios forestales de la zona del Sepahua que estuvieron inactivos por años sus concesiones a empresarios extranjeros de origen chino quienes buscan extraer el recurso forestal reactivando estas concesiones que muchos años

no tenían operaciones de extracción por diversos motivos (infracciones, pagos no realizados, incumplimientos de sus obligaciones, etc.). El mecanismo inicial utilizado fue el de Cesión de Posición Contractual, el cual es un traspaso y está contemplado en la ley Forestal. Estos acuerdos de traspaso de concesiones forestales con estos empresarios extranjeros se dieron por montos de dinero establecidos en una negociación privada con los poseedores de la concesión. Las diferencias en los precios tienen que ver con la ubicación en la que se encuentra la concesión, y la situación en la que se encuentra con relación a sus obligaciones con el Estado. Una vez acordado el traspaso se iniciaron los trámites en la Sede de la Oficina Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya SOFFSA para que la empresa china inicie actividades. En la actualidad esta empresa es dueña de un total de 10 concesiones que se encuentran entre las cuencas del Inuya y Sepahua. Estas concesiones o títulos habilitantes están trabajando como un conglomerado, utilizando un solo plan de manejo para sus operaciones.

<b>Concesiones Consolidadas en el Alto Sepahua</b>	
<b>Titular</b>	Sepahua Tropical Forest S.A.C., Nuevo San Martin S.A.C., Maria Enith Maciel Paiva, Agro Forest A&J S.A.C, Inversiones HTS SAC, Sanra Inversiones S.A.C, Forestal Tuesta S.A.C, Maderera Rio Yaverija S.A.C
<b>Representante legal</b>	Cheng Haoming
<b>Contratos forestales consolidados</b>	N°25-ATA/C-J-003-02, N°25-ATA/C-J-005-02, N°25-ATA/C-J-012-02, N°25-ATA-C-J-018-02, N°25-ATA/C-J-020-02, N°25-ATA/C-J-022-02, N°25-ATA/C-J-023-02, N°25-ATA/C-J-072-02, N°25-UCA-ATA/CON-MAD-2018-04, N°25-UCA-ATA/CON-MAD-2018-05
<b>Superficie (ha) PGMF</b>	313,430.670
<b>PO consolidado</b>	N° 06
<b>Vigencia</b>	3 años (2022-2024)
<b>Resolución que aprueba el PO</b>	RD N°097-2021-GRU-GGR'GERFFS-SOFFSA

Todas estas áreas con contratos forestales se encuentran invadidas por asentamientos que están reconocidos y en proceso de validación de vértices en busca de titulación de territorio, habiendo ya realizado trabajos de demarcación en campo.

También se da una extracción de madera a pequeña escala, llevada a cabo por particulares que sacan el producto ellos mismos, o a través de mecanismos de habilitación a pobladores indígenas locales.

## Cultivos de coca y narcotráfico

El aumento de la presencia de migrantes andinos es asociado al incremento de los cultivos de coca. Estas personas muestran conocimiento del manejo de este cultivo y tienen experiencia y contactos para su comercialización. Los lugares lejanos en la parte media y alta de la cuenca del río Sepahua son espacios propicios para la siembra oculta y subrepticia de la coca para el narcotráfico. Hemos podido dar cuenta de referencias de pobladores locales que mencionan que los cultivos de coca están aumentando rápidamente en las chacras que se abren en el interior del bosque.

El río Sepahua es utilizado por el narcotráfico como zona de tránsito para llevar droga hacia Madre de Dios, Bolivia y Brasil. En las cabeceras del río Sepahua existe un varadero hacia el río Cujar en la cuenca del río Purús y otro varadero que conduce hacia las cabeceras del río Las Piedras, ambos en el Parque Nacional Alto Purús. Estos ríos se dirigen hacia Brasil, destino importante de la droga producida en Perú, tanto para consumo como zona de paso hacia Estados Unidos o Europa. Durante la visita de campo se pudo ver varios vuelos de avionetas sobre áreas remotas que son un indicador de que el narcotráfico opera en la zona activamente.

## Situación de los PIACI en la cuenca del río Sepahua

Las cabeceras del río Sepahua, y toda la parte alta de la cuenca en general, siempre ha sido una zona de tránsito de los PIACI. En años anteriores, hasta más o menos el 2015, se escuchaban reportes constantes de avistamientos de PIACI y restos de campamentos en la zona por personas que subían el río para pescar y cazar, así como por parte de extractores madereros quienes eran los que se los cruzaban con mayor frecuencia.

Según algunos pobladores locales, la reacción de la gente, madereros, cazadores y pescadores, cuando se dan estos encuentros, generalmente, es la de disparar las armas de fuego que llevan. Hemos tenido referencia de estas reacciones con mucha frecuencia en zonas donde hay actividad cercana a los PIACI. Sepahua no es una excepción. Según algunos entrevistados que cuentan episodios acontecidos en la década pasada, época en que los avistamientos de PIACI eran regulares en la cuenca, los PIACI eran atacados mortalmente por diversas razones, por ejemplo, el solo hecho de haber malogrado sus redes de pesca. Algunos pobladores relataron con detalle estos eventos y dieron descripciones sobre los adornos y atuendos que llevaban, cuantos eran, etc. Este es un ejemplo de uno de los eventos reportados de matanzas de PIACI.

Al parecer, estos encuentros violentos en la zona del Sepahua han hecho que los PIACI eviten transitar por la región. Es probable que esa sea la razón por la que ya no se les ha vuelto a ver en los últimos años. Sin embargo, al enfrentar los PIACI presiones similares en otras cuencas como en Inuya, Las Piedras, Yurúa y Purús, pueden en cualquier momento retornar a esta zona.



Foto 14. Un comunero de Sepahua mostrando a Chris Fagan, director UAC, un escudo de malla metálica hecha para un turista quien quiso protegerse de las flechas durante un viaje para tomar fotos de PIACI.

## La vigilancia y control en Sepahua

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas SERNANP, a través del Parque Nacional Alto Purús – PNAP, cuenta con una subsele en el distrito de Sepahua, desde donde se coordina la actividad institucional y gestión de sector, planificando patrullajes rutinarios con el apoyo de los comités de vigilancia comunal formados y reconocidos por la jefatura del parque.

El SERNANP ha tenido presencia intermitente en el distrito de Sepahua. La principal restricción es financiera, la falta de fondos no permite llevar a cabo una correcta administración del área protegida en este sector. Muestra de ello es que, en el pasado, cuando hubo financiamiento de la cooperación internacional, se instaló una oficina, se llevó a cabo trabajos de educación ambiental, manejo de recursos, programas de radio y patrullajes permanentes, se contaba con personal estable y se logró instalar un puesto de vigilancia en el Alto Sepahua denominado Estación Ecológica Shimbillo desde donde se monitoreaba el ingreso de embarcaciones a la parte alta de la cuenca. Terminado el financiamiento alrededor del 2011, el personal guardaparque dejó de tener presencia estable en la cuenca del Sepahua. A partir de este momento, las visitas de campo pasaron a ser de forma intermitente y las operaciones pasaron a dirigirse desde la provincia de Atalaya. Mucho del trabajo se concentra ahora básicamente en coordinaciones con instituciones locales, seguimiento burocrático de la gestión del área y un poco de difusión ambiental.

Se ha podido comprobar el mal estado en el que se encuentra el puesto de vigilancia Shimbillo, el que desde el 2013 no tiene personal estable para realizar el control del área y mantenimiento de la infraestructura del puesto. En este tiempo se dio la llegada y formación del asentamiento de migrantes Santa Isabel en las cercanías del puesto de vigilancia. Al encontrar el lugar vacío los pobladores comenzaron a utilizar instalaciones del puesto de vigilancia (antena de radio, cables de la antena, ambientes y mobiliario) incrementando su deterioro.

## La cuenca del río Purús

### Situación de los PIACI en la cuenca del río Purús

En la jurisdicción de la provincia de Purús se encuentra la Reserva Indígena Mashco Piro la cual se superpone con el Parque Nacional Alto Purús. En el Alto Purús los avistamientos de PIACI registrados son abundantes, se encuentra sus implementos y restos de sus campamentos cada temporada de verano, cuando los ríos bajan de caudal permitiendo a estas poblaciones desplazarse y buscar recursos.

También, ha habido muchos casos de encuentros violentos entre los PIACI y los pobladores indígenas de las comunidades más altas de la cuenca cercanas al Parque Nacional Alto Purús. Un evento dramático que aconteció hace pocos años fue la muerte de Shuri y su familia, pobladores indígenas Mastanahua que estaban en situación de contacto inicial, con presumibles nexos con su comunidad originaria en el bosque. Shuri, su mujer y su suegra fueron cruelmente asesinados y sus autores aún no han sido identificados, quedando el caso impune y sin resolver.

El Ministerio de Cultura tiene Agentes de Protección activos con presencia en el campo de forma mensual y cuenta con los siguientes puestos de vigilancia. En el sector Alto Purús tiene los puestos de control Ninahua y Cetico. Se sabe que en este sector hay frecuente presencia de población indígena en aislamiento, sobre todo cerca de la comunidad nativa Laureano y la comunidad nativa Monterrey en el Purús y río arriba en el río Curanja. Esta última comunidad del Purús, Monterrey, es de gente de la etnia Yine del río Urubamba traídos al lugar por misioneros evangélicos interesados en contactar a los Mashco Piro aislados.

En el sector del río Curanja, importante afluente del río Purús, se ubica el puesto de vigilancia Cetico, que después del asesinato las Mastanahua ha sido clausurado por seguridad del personal y se va a construir un nuevo puesto de control en la comunidad de Balta.

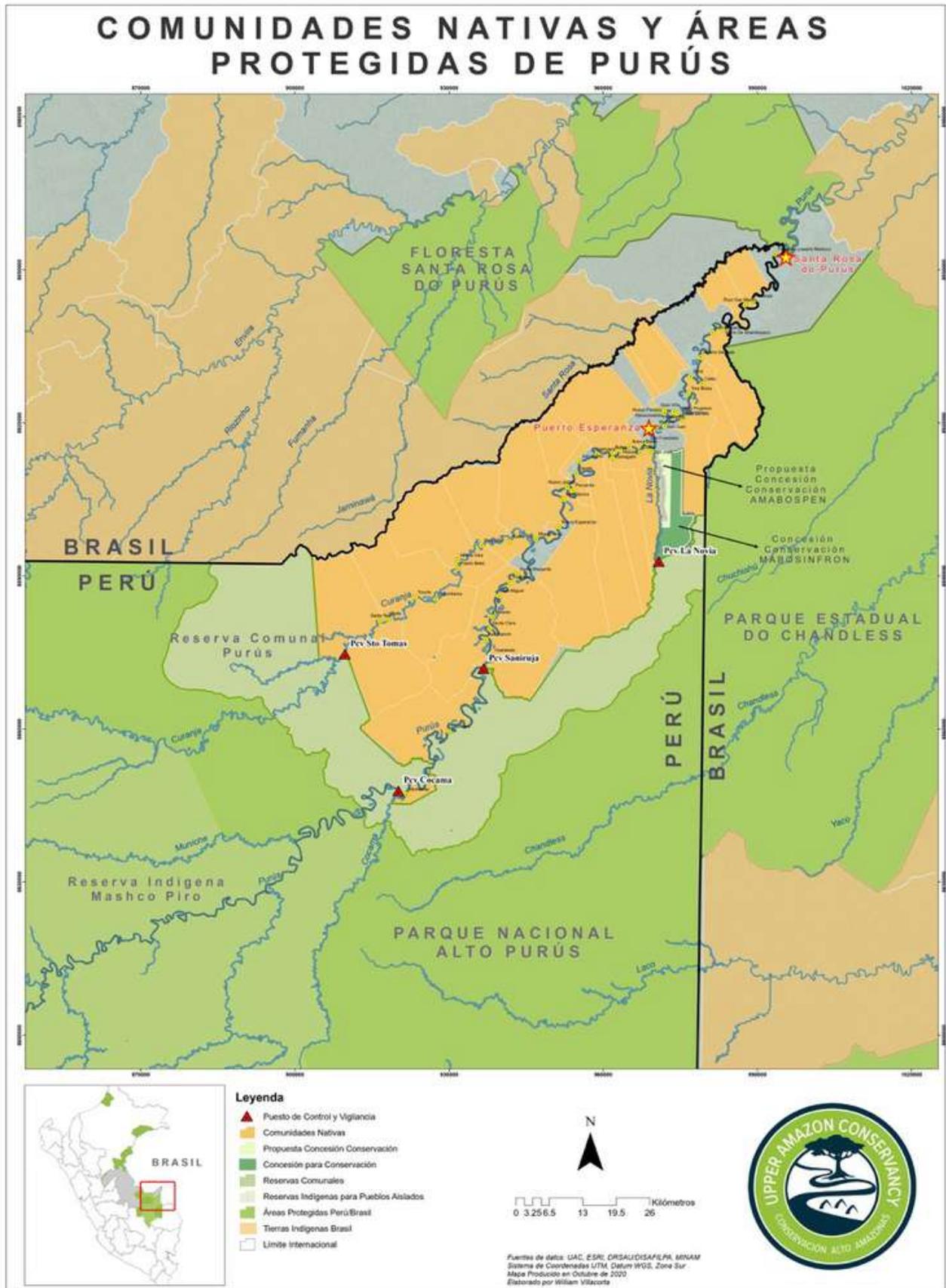
En Puerto Esperanza, la capital provincial, hay un coordinador del Ministerio de Cultura y un especialista. Aquí el Ministerio de Cultura hace un trabajo en conjunto con el SERNANP.

El sector de Purús es donde se ha podido dar cuenta de la mayor cantidad de encuentros violentos entre pobladores indígenas locales y PIACI. Los acontecimientos ocurridos en los últimos años como la muerte de Shuri y su familia, la quema de casas en Santa Rey, el ataque al anexo Santa Clara, y el constante asedio a las chacras de los comuneros locales para llevarse productos, hace que una situación de conflicto y enfrentamiento pueda darse en cualquier momento.

El río Purús y su afluente, el Curanja, son bien conocidos como rutas del narcotráfico. Por esta vía se llevan productos hacia Brasil atravesando el Parque Nacional Alto Purús. Algunos comuneros hablan de los “mochileros” pasando por la noche, navegando en balsas por los ríos y quebradas pequeñas y también movilizándose por caminos a pie. Se presume que habría conflictos entre los Mashco Piro y otros grupos Pano en aislamiento.



*Foto 14. Antiguos refugios temporales de PIACI en playas del río Purús durante la época de verano, tiempo en el que extraen huevos de taricaya, cazan y recolectan frutos del bosque.*



Mapa 5. La cuenca del río Purús es hogar de varias comunidades indígena y por los menos dos grupos distintos de pueblos en aislamiento que viven en las cabeceras.

# Recomendaciones

## Fortalecimiento de la Vigilancia y Monitoreo en zonas con PIACI

- 01** Fortalecer el trabajo del MINCUL y el SERNANP, las instituciones del Estado responsables del control y vigilancia de áreas naturales protegidas y reservas indígenas para PIACI, y articular su trabajo con las comunidades locales en las zonas de amortiguamiento de estas áreas.
- 02** Crear comités multisectoriales en cada cuenca para promover mejor las colaboraciones entre las instituciones del Estado y las organizaciones indígenas y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que desarrollan trabajos en las cuencas para mejorar la protección de los PIACI.
- 03** Implementar y mantener operativos los puestos de control ubicados en zonas estratégicas de acceso a las áreas protegidas para PIACI y evaluar la creación de nuevos puestos de control de acuerdo con las amenazas reportadas por este y otros diagnósticos.
- 04** Incorporar la participación consistente de los Comités de Vigilancia Comunitario (CVC) promovidos por el SERNANP y también de los Agentes de Protección del MINCUL en las estrategias de gestión y protección de las áreas naturales protegidas y las reservas indígenas para PIACI.
- 05** Fortalecer las capacidades de los CVC y los Agentes de Protección para que puedan realizar una eficiente labor de salvaguarda las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús y las reservas indígenas.
- 06** La capacitación de los comuneros locales debe ser efectiva y constante, se debe contar con una metodología práctica y adecuada para el manejo de tecnología básica y el llenado de fichas de control para registrar y enviar información en tiempo real a los órganos competentes.
- 07** Fortalecer y mejorar los mecanismos de registro y sistematización de la información recogida en el campo en el entorno de áreas protegidas y reservas indígenas para PIACI que sirvan a las estrategias de protección de estas áreas.

## Aseguramiento de los Derechos Territoriales Indígenas

- 01** Atender con prioridad y celeridad las demandas de titulación de comunidades nativas sobre los territorios que ocupan y hacer prevalecer sus derechos ancestrales priorizando a la comunidad Amahuaca Alto Esperanza en contacto inicial del Río Inuya.
- 02** Instar a las autoridades de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali (DRAU) a revisar con detenimiento y rigurosidad los procesos de titulación de colonos migrantes en las diferentes cuencas. Especialmente, las que han sido motivo de denuncia de irregularidad por parte de comuneros y organizaciones indígenas que acusan un uso indebido de las leyes que permiten el reconocimiento y titulación de una comunidad nativa, al no ser ni indígenas ni nativos de la tierra sobre la que solicitan títulos de propiedad.
- 03** Es necesario que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Cultura se pronuncien sobre el posicionamiento oficial sobre los criterios de forma y de fondo bajo los cuales se rigen los procesos de titulación de comunidades nativas que garanticen su rigurosidad. En especial, se precisa de procesos de verificación más exhaustivos de la presencia efectiva y permanente de los solicitantes en las tierras que se pretenden titular, así mismo, del origen étnico y la identidad indígena que se asocia a los derechos a la tierra.
- 04** Fortalecer la capacidad operativa de la DRAU y sus agencias agrarias para realizar evaluaciones e inspecciones de campo para conducir procesos ordenados de ocupación y uso de tierras agrícolas que no atenten contra zonas de interés para la conservación de áreas naturales protegidas y la protección del territorio indígena frente a posibles invasiones.
- 05** Mejorar la coordinación entre las bases cartográficas de la Agencia Agraria y las de la Sede Operativa de Forestal y Fauna Silvestre de Atalaya SOFFSA para otorgar derechos sobre la tierra para evitar y solucionar conflictos de superposición.
- 06** Es necesario contar con información actualizada, sobre todo, de las cuencas del Sepahua y el Inuya, incluyendo los datos de los asentamientos que están ocupando estas áreas. Esta información debería servir para plantear estrategias idóneas sobre cómo abordar la problemática que origina las invasiones masivas y organizadas que afectan estas cuencas.
- 07** Evaluar la posibilidad de articular a los titulares de las concesiones forestales en las iniciativas para detener las invasiones y denunciar el cambio de uso de las tierras, que originalmente son otorgadas para la extracción forestal, pero son convertidas a tierras agrícolas.

## Empoderamiento de las Poblaciones Locales

- 01** Implementar campañas de educación y capacitación a los miembros de las comunidades vecinas a las áreas protegidas y reservas indígenas sobre los objetivos de protección del área y las estrategias y protocolos para manejar casos de encuentros con PIACI.
- 02** Apoyar la elaboración de planes de vida de las comunidades nativas de la región, documento que orienta el desarrollo comunal en base a su visión e intereses particulares, y permite la cohesión local en defensa de su territorio, sus recursos, su cultura y tradiciones.
- 03** Apoyar con urgencia las propuestas de creación de Áreas de Conservación Comunes que son gestionadas por comunidades locales, particularmente aquellas que colindan con el Parque Nacional Alto Purús y las reservas indígenas como una estrategia para proteger los territorios ancestrales y los PIACI de actividades ilegales e invasiones futuras.
- 04** Proponer cambios a la política del Estado para garantizar más apoyo a las comunidades con una población en contacto inicial para tratar sus necesidades básicas como salud, educación, seguridad alimentaria, trabajo, derechos territoriales, entre otros.
- 05** Es urgente brindar alternativas económicas sostenibles a la población local para limitar su dependencia en la extracción maderera, la siembra de coca y la recolección de recursos en las áreas protegidas para evitar conflictos con PIACI.

## Estrategias en Contra de Amenazas Específicas

### Invasiones de Coccaleros y el Narcotráfico

- 01** Promover la concientización a nivel de los altos funcionarios del Estado sobre el tema del narcotráfico en Ucayali. Esta problemática debe ser liderada por el gobierno nacional por ser una cuestión que requiere de decisiones de alto nivel, que implica movilización de la policía y la fuerza armada, así como una red de inteligencia y control que la apoye.

- 02** Es necesario que el Estado fortalezca sus acciones de interdicción contra el narcotráfico y la siembra extensiva de coca en Ucayali con un tratamiento especial a las zonas de frontera. Se espera un cumplimiento estricto de la legislación pertinente y que el combate contra la corrupción sea materia urgente y prioritaria.
- 03** Se debe promover el uso de drones y control satelital de territorio para identificar la presencia de cultivos ilícitos y tener coordinaciones efectivas con la fiscalía que resulten en interdicciones y capturas, con participación de la fuerza pública.

## Extracción de la Madera

- 01** Es importante fortalecer los comités de custodios forestales comunitarios promovidos por SOFFSA para ejercer un eficiente control y vigilancia de los recursos forestales en el campo en ausencia de las autoridades competentes.
- 02** El otorgamiento de concesiones forestales debe ser un proceso riguroso que tome en cuenta la capacidad y compromiso de las empresas solicitantes y que tome en consideración los terrenos sobre los que se otorgan las concesiones, reconociendo comunidades nativas y otros poseionarios que tienen trámites en proceso sobre los terrenos de bosque. Esto requiere de mayor coordinación interinstitucional, intercambio de información entre diversos agentes y voluntad política hacia la sostenibilidad.
- 03** Los concesionarios son responsables del manejo de sus concesiones, pero el Estado no se puede desentender del control y supervisión que debe ejercer sobre las concesiones y las actividades de los concesionarios. El control del uso de las concesiones debe ser permanente y efectivo, de ello depende asegurar la conservación del recurso forestal.
- 04** Se recomienda revisar la política de administración y tributación de las concesiones forestales para que los pagos por hectárea puedan financiar debidamente la protección de los bosques y otras funciones de fiscalización y control.
- 05** Se debe manejar de manera detallada el tema de los volúmenes autorizados y corroborar esto en las guías de transporte de madera. El incremento del control debe redundar en mayores ingresos para el Estado y no en beneficio de la corrupción.
- 06** Se debe hacer cumplir las normas referidas a la reforestación y reposición del recurso forestal, obligando a los concesionarios y extractores a replantar lo que corresponde por cada árbol tumbado.

- 07** Se debe asesorar y coordinar con las comunidades para que puedan sanear sus deudas contraídas por la extracción de madera. Deben de saber que parte de los ingresos por el uso del recurso forestal debe ir a pagar derechos. Es necesario capacitar a la población a cómo relacionarse con las empresas madereras y enfrentar a los extractores ilegales.

## La Carretera Ilegal Nueva Italia – Puerto Breu, Yurúa

- 01** Hacer prevalecer con urgencia el principio de autoridad para detener la construcción y uso ilegal de esta carretera y dejar claro que la apertura de caminos y carreteras se realizan bajo un proceso ordenado y planificado y a través de procedimientos regulados y transparentes. Enfatizar que se debe contar con procesos de consulta que aseguren los derechos de poblaciones indígenas y velen por la afectación a la población local, la biodiversidad y el medio ambiente.
- 02** Realizar acciones para detener la llegada de nuevos invasores por medio de esta carretera, teniendo presencia en el campo y retirando con apoyo de la fuerza pública a todos los agricultores con sembríos ilegales de coca. Para hacer eficiente estas intervenciones, la fuerza pública debería, en el marco de la ley, destruir todos los puentes e instalaciones precarias e ilegales, según las atribuciones que tiene el Estado.
- 03** Corregir este problema debe darse a través de acciones que provengan del gobierno nacional, que tiene la capacidad de enfrentar esta problemática con legislación y apoyo de la fuerza pública.
- 04** Se debe de luchar fuertemente contra la corrupción, que es en muchos casos generada por la presencia de narcotraficantes quienes subvencionan las maquinarias que abren la carretera, así como otras actividades como la extracción ilegal de madera y la invasión de terrenos para facilitar sus operaciones.
-

